NUMERO DEL INFORME: CUATRO (4)

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/02/2025) AL (28/02/2025)

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General de la Obra Pública

1.1. Descripción general de la Obra Pública
1.2. Localización de la Obra Pública
1.3. Información básica de los contratos
1.3.1. Contrato de Obra
1.3.2. Contrato de Interventoría

1.4. Personal administrativo de la interventoría y de la supervisión

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Interventoría

2.1. Control de ejecución

2.1.1. Relación de las obligaciones de la interventoría
2.1.2. Relación de las obligaciones de la supervisión frente al contrato de interventoría

3. Informe social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, de los contratos de interventoría

3.1. Informe Social

3.1.1. Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente social.
3.1.2. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente social de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

3.2. Informe Ambiental

3.2.1. Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente ambiental.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.2. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente ambiental de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

3.3. Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo

3.3.1. Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente de salud y seguridad en el trabajo.

3.3.2. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

4. Informe Administrativo de seguimiento al contrato de interventoría

4.1. Control del personal del contratista de interventoría asociado al proyecto (administrativo y técnico) y su pago de seguridad social integral.

4.2. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de interventoría y su mitigación.

4.3. Correspondencia enviada y recibida**.**

4.4. Evaluación en SAP de los contratistas (interventoría y obra)

5. Informe Financiero y Contable

5.1. Descripción de datos generales registrados en SAP

5.2. Relación de pagos y amortización del anticipo (si aplica) del contrato de interventoría

5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de interventoría (si aplica)

5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones del contrato de interventoría.

5.5. Descripción de la realización de las funciones del apoyo administrativo, financiero y contable de la supervisión.

6. Informe Jurídico

6.1. Relación de reclamaciones.

6.2. Relación de sanciones.

6.3. Relación hallazgos de auditorías realizadas a los contratos (interventoría y obra) y seguimiento de acciones de mejoramiento definidas para su corrección.

6.4. Control al estado de las garantías del contrato de interventoría.

6.5. Descripción de la realización de las funciones del supervisor o apoyo jurídico de la supervisión.

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del proyecto

7.1. Técnico
7.2. Social
7.3. Ambiental
7.4. Gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ilustración 1 Mapa de Medellín y sus corregimientos

Fotografía 1. Seguimiento frentes de Obra Palmitas por parte de la Supervisión

Fotografía 2 Seguimiento frentes de Obra Palmitas por parte de la Supervisión.

Fotografía 2. Seguimiento frentes de Obra Palmitas por parte de la Supervisión y comité de obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. Información General de Obra Pública

1.1. Descripción General de la Obra Pública

En el Decreto 883 de 2015, en el artículo 293 se establece la visión, misión y competencias de la Secretaria de Infraestructura Física, dentro del que se indica que; #tendrá como responsabilidad formular, ejecutar y evaluar las políticas de infraestructura física de uso público, así como realizar la gestión del diseño, la construcción, el mejoramiento, el mantenimiento y la conservación de la infraestructura física de uso público que demande el progreso del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, propendiendo por la protección del ambiente y el desarrollo sostenible". De igual forma en el artículo 297 se establecen las funciones de la Subsecretaria de Construcción y Mantenimiento de la infraestructura física, dentro de las que se destaca #Dirigir, gestionar e implementar programas y proyectos de construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura de uso público del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con la directrices generales del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y Plan de Acción Distrital y demás planes y políticas sectoriales" y dentro de estos proyectos se encuentra movilidad peatonal y movilidad vehicular, que está asociado o vinculado con la infraestructura de transporte y de uso público del Distrito.

El proyecto está divido en dos zonas, la ZONA1, con las comunas 1,4 y 16, en las cuales se pretende realizar la construcción o rehabilitación o mejoramiento o conservación de espacio público y la ZONA 2 con los corregimientos, (comunas 80,50 y 90,) donde se presenta la construcción o mejoramiento o reconstrucción o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfaltico o concreto hidráulico, con este proceso se busca garantizar las condiciones de seguridad, movilidad, acceso y aprovechamiento de este tipo de infraestructura por parte de la comunidad, ofreciendo condiciones de uso y seguridad aceptable y conservar o extender su período de vida útil, de tal forma que se puedan propiciar condiciones de equidad y desarrollo territorial que mejoren la calidad de vida de la población y permitan transformar al Distrito y sus corregimientos en una ciudad más equitativa que genere para los habitantes el acceso y disfrute de servicios públicos esenciales y que promueva los derechos de su población y potencie sus capacidades en igualdad de oportunidades.

Para darle continuidad al Programa se harán intervenciones priorizadas por los representantes del Consejo Comunal o Corregimental de Planeación CCCP de las comunas 1, 4, 16, 50, 80 y 90, a fin de mejorar y mitigar la movilidad peatonal y vehicular en los sectores a intervenir. Para cumplir con dichos objetivos se regirá bajo los parámetros del Manual del Espacio Público (MEP) contextualizado a las características físico-sociales de la zona.

Objetivo: Mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través del mejoramiento de las condiciones de movilidad, de las condiciones de seguridad tanto en ZONA 1 que corresponde a las comunas 1, 4 y 16 se y la ZONA 2 con las comunas 50, 80 y 90, donde se realizará mejoramiento o rehabilitación de las vías y del espacio público para el disfrute de la comunidad.

En el marco anteriormente descrito, para satisfacer la necesidad, la Secretaría de Infraestructura Física tiene proyectado el MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS según prioridades, viabilidad y disponibilidad presupuestal, esto enmarcado en el plan de desarrollo del alcalde electo para el periodo 2024-2027 que organiza "los temas de ciudad prioritarios en cinco

pilares estratégicos que tienen como fin primordial el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de Medellín: niñas, niños, jóvenes, mujeres, familias, adultos mayores, empresarios, migrantes, indígenas y toda la diversidad de grupos poblacionales de Medellín que anhelan mejores condiciones de vida que las actuales." dentro de estos pilares, se encuentra el pilar "CREEMOS en la infraestructura para el desarrollo", el cual declara qué "CREEMOS en la transformación integral de Medellín, donde la infraestructura física juega un papel fundamental. Nuestra visión es construir una ciudad sostenible y equitativa, promoviendo una movilidad inteligente, revitalizando áreas urbanas, fortaleciendo la resiliencia y fomentando la participación ciudadana.

En cuanto al alcance del objeto se refiere, éste consiste en Realizar la interventoría técnica, administrativa, ambiental, social, SST, financiera, contable y jurídica del contrato de obra, de tal forma que se entregue al Distrito productos de excelente calidad en el plazo establecido.. (Art 83 ley 1474 de 2011).

El alcance del contrato objeto de interventoría comprende el suministro, construcción, instalación de concretos para el mejoramiento de los andenes, espacio público, pavimento para el mejoramiento de las vías, instalación y reparación de pasamanos, defensas viales y demás obras complementarias asociadas, como objetivo de la Secretaría de Infraestructura Física de acuerdo con las necesidades y priorización de la comunidad en las diferentes comunas del proyecto, teniendo en cuenta minimiza los riesgos asociados a los accidentes en el espacio público y las vías de la ciudad.

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- Actividades preliminares (localización, replanteo del proyecto, descapote), manejo de acciones preventivas y correctivas, para demoliciones de estructuras existentes, incluyendo los trámites correspondientes para los permisos de cierre y señalización otorgados por la Secretaría de Transportes y Tránsito Municipal.
- Retiros y demoliciones.
- Excavaciones y movimientos de tierra.
- Disposición del refuerzo.
- Reparación y construcción de pisos, andenes y escalas.
- Reparación y construcción de cordones, cunetas y cordón cunetas.
- Reparación y construcción de vías en pavimento rígido y flexible según el caso.
- Construcción, suministro e instalación de barandas y pasamanos.
- Mantenimiento de defensas y pasamanos.
- Construcción de otras obras complementarias para las redes de drenaje hidráulico.
- Construcción de obras complementarias y de urbanismo.
- Las demás obras que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual

1.2. Localización de la obra pública

El proyecto se ubica en la zona urbana de las comunas 50 San Sebastián de Palmitas, C80 San Antonio de Prado y Comuna 90 Santa Elena.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 1 Mapa de Medellín y sus corregimientos

A continuación, se presenta el listado de los sitios inicialmente contemplados para ser intervenidos:

Tabla 1. Estado actual de las obras comuna 50 San Sebastián de Palmitas.

ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS DE LOS FRENTES DE MEJORAMIENTO DE ANDENES, VIAS, ESPACIO PUBLICO Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL. PP. LOTE 2

COMUNA 50 SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS VIAS

Enero 31 2025

FRENTE	BARRIO	DIRECCION	OBRA PROGRAMADA	OBRA EJECUTADA	AVANCE. %	PENDIENTES OBRA
31	CENTRALIDAD	Carrera 197 con calle 137	Mejoramiento de vía 280 mt. Pavimento flexible	Se realizo fresado, primera y segunda capa con MAM-25 y MSC-19 con fibra.	93%	Cunetas, cordones y demarcacion
32	URQUITÁ	Carrera 196 con calle 204	Mejoramiento de vía 120 mt, Pavimento rigido, con cunetas en los dos costados	Pendiente iniciar obras	5%	Se Realiza topografia para diseño de juntas
33	LA POTRERA	Calle 185 con carrera 197	Mejoramiento de vía 350 mt, Pavimento rigido, con cunetas.	Pendiente iniciar obras	5%	Se realiza topografia para diseño de juntas

Tabla 2. Estado actual de las obras comuna 80 San Antonio de Prado

COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO

FRENTE	BARRIO	DIRECCION	OBRA	OBRA EJECUTADA	AVANCE. %	PENDIENTES OBRA
34	VEREDA MONTAÑITA	Carrera 90 # 33 sur - 37	Mejoramiento de vía 130 mt. Pavimento flexible	Pendiente diseño de la placa para inicar las obras.	3%	Se definio obra para proteger la via en el cruce del cuerpo de agua, con una placa que cubra 4 metros a lado y
35	VEREDA YARUMALITO	Carrera 94 # 15 sur 398	Mejoramiento de vía 80 mt. Pavimento flexible,	Fresado y capa de pavimento	95%	Pendiente reparacion de cunetas y señalizacion horizontal
36	VEREDA POTRERITO	Carrera 91 A # 37 sur - 23	Mejoramiento de vía 120 mt. Pavimento flexible,	Fresado, bacheo y sobrecapa de pavimento.	95%	Pendiente reparacion de cunetas y señalizacion horizontal
37	VEREDA LA FLORIDA	Calle 56 sur # 75 - 132	Mejoramiento de vía 106 mt. Pavimento flexible,	Fresado, capa de pavimento y reparacion por fuga de acueducto	99%	Pendiente reparacion de cunetas, construccion de anden, cordon cuneta y señalizacion horizontal
38	VEREDA SAN JOSÉ	Calle 64 sur # 68 - 26	Mejoramiento de vía 130 mt. Pavimento flexible,	Se inician obras la semana del 10 al 15 de febrero	7%	Se realizo visita con especialista y se emitio estrucutra para optimizar diseño, ya se realizaron actas de vecindad y se inicia esta
39	VEREDA ASTILLERO	Carrera 90 # 11 - 753	Mejoramiento de vía 140 mt. Pavimento flexible,	Fresado y capa de pavimento	90%	Pendiente reparacion de cunetas y señalizacion horizontal
40	CENTRALIDAD. Loma Quechua	Calle 41 sur # 81 - 60	Mejoramiento de vía 80 mt. Pavimento rigido,	Pendiente iniciar obras	4%	Ya se realizaron actas de vecindad y entorno, pendiente programa de obra.
41.N	CENTRALIDAD. D1	Carrera 82 A # 42 sur - 4	Mejoramiento de vía 80 mt. Pavimento flexible,	Fresado y capa de pavimento	95%	Pendiente reparacion de cunetas, construccion de anden, cordon cuneta y señalizacion horizontal
42	CENTRALIDAD. Dollarcity	Carrera 78 A # 43 sur - 2	Mejoramiento de vía 70 mt. Pavimento flexible,	Fresado y doble capa de pavimento	98%	Pendiente subir tapas de camaras y señalizacion horizontal
43	CENTRALIDAD. Los Mesas	Carrera 83 # 38 sur - 11	Mejoramiento de vía 80 mt. Pavimento flexible,	Fresado, bacheo y sobrecapa de pavimento.	98%	Pendiente subir tapas de camaras, sumideros y señalizacion horizontal
44	CENTRALIDAD. Pradera	Calle 48 sur # 54 E - 81	Mejoramiento de vía 80 mt. Pavimento flexible,	Pendiente iniciar obras	5%	Ya se realizaron actas de vecindad y entorno, pendiente programa de obra.

Tabla 2. Estado actual de las obras comuna 90 Santa Elena.

COMUNA 90 SANTA ELENA

FRENTE	BARRIO	DIRECCION	OBRA	OBRA EJECUTADA	AVANCE. %	PENDIENTES OBRA
45	EL PLAN	El Plan - Institución Educativ	Mejoramiento de vía 140 mt. Pavimento flexible,	A la espera del concepto del especialista para presupuestar, informar a la comunidad e iniciar las obras	2%	Se realizo reunion de inicio en la comuna 90 y la visita con especialista al tramo de via a mejorar, pendiente conocer la estructura para inicar las obras en la semana del 24 al 28 de febrero
46	CENTRALIDAD	Carrera 40 Este # 10 - 12 Costado Sur Oriental	Mejoramiento de andén, 50 mt	Pendiente iniciar obras y se debe confirmar que donde se tiene previsto la construccion del anden es espacio publico.	2%	
47	EL LLANO - MOSAICO	Carrera 42 Este # 7B - 180	Mejoramiento de andén, 50 mt	Pendiente iniciar obras	2%	

Nota: El frente 41 ubicado en la Diagonal 85.A No. 38 sur - 49, priorizado inicialmente se cambió por el frente 41.N. ubicado en la Carrera 82.A entre calles 42 sur y 43 sur, el cambio se debió a obras que ejecutará EPM en el corto plazo, donde intervendrán la vía. El nuevo frente tiene la misma longitud y no va a generar desfase en el presupuesto de la comuna, este cambio de frente se legalizó en la modificación 1 al contrato de obra el 20 de diciembre de 2024.

1.3. Información básica de los contratos:

1.3.1. Contrato de Obra

Tabla 4. Modificación No.1 contrato de obra

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600102867 DE 2024
OBJETO:	Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP.
CONTRATISTA:	Proyectos de Ingeniería Civil La Fe S.A.S
CÉDULA O NIT:	901.574.917-1
NOMBRE REPRESENTENTE LEGAL:	SAMY RAFAEL PEÑA ANAYA
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Centro Empresarial Mix Vía 40 N 73-290 Oficina 610
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3004944578
EMAIL:	ingelafesas@gmail.com
FECHA SUSCRIPCION DE ACTA DE INICIO:	18 de noviembre de 2024
PLAZO INICIAL:	Ciento treinta y cinco (135) días sin superar la presente vigencia.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2024
AMPLIACIONES A LA FECHA:	**Ampliación No 1**: Por noventa y dos (92) días, contados a partir del primero (01) de enero de 2025, hasta el tres (03) de abril de 2025, ambas fechas inclusive. TOTAL AMPLIACIONES: 1 **Otrosí N°01:** Modificación del anexo técnico, numeral 2, literal a) sitios a intervenir en la ejecución del contrato, para lo cual se retira el frente del barrio naranjito ubicado en la diagonal 85a #38sur-49 de la comuna 80 y se cambia por el de la carrera 82 entre calles 42 sur y 43 sur

SUSPENSIONES A LA FECHA:	N/A
PLAZO ACTUAL:	Ciento treinta y cinco (135) días sin superar la presente vigencia.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	Tres (03) de abril de 2025
VALOR INICIAL:	Cuatro mil cuatrocientos setenta millones ciento setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos moneda legal ($4.470.175.641) incluido AIU del 35,03%, equivalentes a 3.438 smmlv para el año de suscripción del contrato 2024.
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	Cuatro mil cuatrocientos setenta millones ciento setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos moneda legal ($4.470.175.641) incluido AIU del 35,03%
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

1.3.2. Contrato de interventoría:

Tabla 5. Ampliación No.1 contrato interventoría

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600102887 DE 2024
OBJETO:	Interventoría al mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP
CONTRATISTA:	Germán Ramírez Barbosa S.A.S
CÉDULA O NIT:	19.342.296 de Bogotá D.C.
NOMBRE REPRESENTENTE LEGAL:	Germán Ramírez Barbosa
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Calle 124 #15-29 OFC 409
TELÉFONOS DE CONTACTO:	310 234 81 66
EMAIL:	Interventoriamedellingrupo2@gmail.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	18 de noviembre de 2024
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses, sin superar la presente vigencia
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2024
AMPLIACIONES A LA FECHA:	**Ampliación No 1**: Por el término de ciento siete (107) días, contados a partir del primero (01) de enero de 2025, hasta el diecisiete (17) de abril de 2025, ambas fechas inclusive. TOTAL AMPLIACIONES: 1
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	Diecisiete (17) de abril de 2025
SUSPENSIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR INICIAL:	Setecientos dieciséis millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta pesos m.l.

	($716.242.860) incluido IVA, equivalentes a 550 smmlv para el año de suscripción del contrato 2024
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	$716.242.860
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

1.4. Personal administrativo de la interventoría y de la supervisión:

Tabla 6. Relación personal de Supervisión

SUPERVISOR TÉCNICO PRINCIPAL	Juan Pablo Montoya Gil
SUPERVISOR TÉCNICO SUPLENTE	Gabriel Jaime Cardona Londoño
APOYO JURIDICO SUPERVISION	Gloria Cristina Tabares López
APOYO FINANCIERO SUPERVISION	José Julián Yepes Piedrahita
APOYO AMBIENTAL SUPERVISION	John Jairo Paz Vélez
APOYO SOCIAL SUPERVISION	Nancy Carrillo García.
APOYO SST SUPERVISION	Hayber Andres Osorio Castaño
APOYO TECNICO SUPERVISION	Claudia Patricia Alvarez Guzmán

Tabla 7. Relación personal de Interventoría

DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Germán Ramírez Barbosa
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	William Hernando Amaya Zafra
TECNOLOGO DE INTERVENTORIA 1	Andrés Alejandro Martínez Correa- Daniel Chacón Saavedra
TECNOLOGO DE INTERVENTORIA 1	Edinson Ernelio Cuesta Martínez - Robinson Osorio Carreño
PROFESIONAL AMBIENTAL 1	Deibi Dayan Amaris Ayala
PROFESIONAL AMBIENTAL 2	Lercy Tamara Valderrama Rivas
PROFESIONAL SOCIAL 1	Leidy Moreno Alvarez
PROFESIONAL SOCIAL 2	Kelly Yohana Palomino Osorio
PROFESIONAL SST	Katia Hernandez Doria
ESPECIALISTA EN TRANSITO	Martha Rocío Castillo Hernandez

NOTA: EL ing. Jaime Alberto Herrera Echeverri asume como director de la interventoría en remplazo del ing. German Ramirez Barbosa y el ingeniero Deibi Dayan Amaris Ayala remplaza a Nelson Fajardo Contreras como profesional ambiental 1.

2. Informe Técnico de Seguimiento al Contrato de Interventoría

2.1. Control de Ejecución

2.1.1. Relación de las obligaciones de la interventoría:

***Tabla 3. Relación de las obligaciones de la interventoría vs cumplimiento**:*

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	La interventoría realizo la gestión y el seguimiento a las partes técnica, financiera, jurídica, social y ambiental al contrato de obra objeto de interventoría.	Cumple
Dar estricto cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico, donde se señalan las especificaciones técnicas del proceso y las condiciones para la ejecución del contrato	Durante este periodo la Interventoría ha cumplido con establecido en el anexo técnico.	Cumple
Verificar las condiciones de calidad de la obra, el cumplimiento de la normatividad vigente para la realización de los ensayos y las mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción definan y aprobar las debidas certificaciones a que haya lugar.	La interventoría ha verificado la calidad de las actividades realizadas por el contratista de obra, en cuanto instalación de bases granulares, especificaciones en las actividades de vías en asfalto, y obras complementarias.	Cumple
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato y la oferta presentada a la Entidad contratante	La interventoría ha realizado la revisión de las especificaciones técnicas suministradas por la Secretaria De Infraestructura, estudios previos, pliego de condiciones y oferta económica presentada a la entidad, adicionalmente viene realizando seguimiento a las actividades de campo preliminares realizadas por el contratista de obra.	Cumple
Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de obra, y dar la orden de inicio al contratista de obra.	La interventoría verificó la información entregada por el contratista para dar inicio al contrato, el cual dio inicio el 18 de noviembre de 2024.	Cumple
Estudiar las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, pliego de condiciones, en el contrato de obra celebrado y en las modificaciones que se realicen al mismo, para darles seguimiento durante la ejecución del contrato y verificar su cumplimiento.	La interventoría ha velado por el cumplimiento de las condiciones técnicas en los diferentes frentes de obra y en el momento que se necesitó, elaboró modificaciones al mismo oportunamente. A la fecha de este informe el contrato de obra e interventoría cuentan con Modificación 1.	Cumple
Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas necesarias para iniciar la ejecución del contrato de obra, tales como planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, entre otros, cuando ello sea procedente.	La interventoría viene revisando las especificaciones técnicas, replanteando el proyecto con el fin de tener las proyecciones de los frentes de trabajo y hacerle un control permanente al proyecto. También es importante indicar que hace acompañamiento a las condiciones del PMT. El PMT fue aprobado el 9 de diciembre del 2024 Ya se tienen los diseños de todos los frentes de acuerdo con las recomendaciones del especialista en pavimentos de la interventoría. Desde el componente ambiental, no se han requerido permisos ambientales a la fecha para la ejecución de las obras contratadas.	Cumple

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
Participar a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	La interventoría NO ha manifestado a la Entidad contratante de reclamaciones que puedan tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. Los profesionales sociales tanto de obra como de interventoría han atendido las solicitudes y quejas de la comunidad de las vías intervenidas	Cumple
Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.	La interventoría NO ha manifestado a la Entidad contratante de la cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.	NA
Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	A la fecha NO se ha presentado cambios en la composición del capital social de la persona jurídica	NA
Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de los contratos de obra o interventoría.	La interventoría ha comunicado a la entidad de todas las circunstancias de carácter técnico, ambiental, económico o social, en informes y comités. Pesé a que la interventoría realiza los reportes respectivos a la supervisión, se presentan retraso en el inicio de algunos frentes de intervención, generando controversia en las comunidades objeto de la intervención.	Cumple
Informar al supervisor oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato de obra.	La interventoría realiza Informes semanales, en los cuales quedan plasmados los inconvenientes que han surgido durante el desarrollo del contrato y se solucionan oportunamente.	Cumple
No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.	A la fecha no se han presentado suspensión del contrato	NA
Rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato de obra, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas, o aprobar la entrega en la misma forma, cuando cumplan con lo requerido	A la fecha no se han presentado esta condición	NA
Evaluar previamente a la finalización del contrato de obra, los trabajos, bienes y/o servicios contratados, para indicarle al contratista los faltantes y deficiencias evidenciadas, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.	La interventoría ha realizado el seguimiento a la ejecución de cada una de las actividades pactadas en el presupuesto, y de forma oportuna ha tomado los correctivos en las actividades que se ha necesitado subsanar. El contrato está en ejecución.	Cumple
Recibir la obra y verificar su ejecución de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades definidas contractualmente	La interventoría ha verificado la ejecución de actividades en cada uno de los frentes, con los profesionales dispuestos para cada componente, los cuales han hecho un control de cantidades de acuerdo al presupuesto. El contrato está en ejecución	Cumple

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad Estatal contratante, las respectivas Actas de pago, las cuales deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato	La interventoría ha elaborado sus actas de pago, con todos sus soportes de este. La interventoría a su vez a revisado y aprobado las actas del contratista de obras.	Cumple
Proyectar y validar el acta de liquidación del contrato de obra y revisar la información necesaria que soporte el contenido de la misma, dentro del término pactado en el contrato o el que defina la ley, para lo cual tendrá en cuenta las recomendaciones del supervisor, dejando trazabilidad de la misma en el expediente contractual	El contrato está en ejecución	NA
Resolver las dudas técnicas, administrativas, contables, financieras, presupuestales o jurídicas que se presenten durante la ejecución del contrato de obra, asumiendo una posición imparcial en la interpretación de las cláusulas contractuales, sin que en dicha interpretación pueda modificar el contrato, aspecto que debe tramitarse siempre a través de la supervisión.	La interventoría durante este periodo ha estado gestionando las dudas del contratista de obra con el apoyo de la supervisión. Se han realizado inspecciones con el especialista de la interventoría y se han ajustado las especificaciones para garantizar mayor durabilidad de los trabajos dependiendo del tráfico, la geometría y cargas que vaya a soportar el tramo.	Cumple
Ejercer control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista de obra, en lo que al área de la interventoría se refiere (técnica, administrativa, contable, financiera, presupuestal o jurídica) y pronunciarse expresamente ante el supervisor, dando los soportes correspondientes sobre los incumplimientos contractuales y sus implicaciones, además sustentar si deben o no iniciarse trámites sancionatorios.	La interventoría realiza una vigilancia técnica, financiera y jurídica al contrato de obra, garantizando el cumplimiento de las obligaciones del contratista. Hasta la fecha de elaboración de este informe no se han presentado incumplimientos contractuales por parte de la interventoría del contrato que requieran iniciar un proceso sancionatorio o la imposición de multas. A la fecha se han entregado los informes de los diferentes componentes con todas las aclaraciones y falencias las cuales han sido saneadas de manera inmediata.	Cumple
Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	Los reclamos que se han recibido por medio de los buzones y comunicados se han atendido de manera inmediata y por cuenta del contratista. En el informe técnico de interventoría se tienen las PQRs recibidas con las respectivas actas de respuesta y cierre. Sin embargo, tiene varios PQRS en proceso de atención.	Cumple

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
Revisar, conceptuar y presentar ante el supervisor la documentación que soporte las solicitudes de modificación a los contratos de interventoría y obra en el momento en que a ello haya lugar. En ambos casos, las solicitudes deberán estar justificada, para ser aprobadas por la Secretaría de Infraestructura Física y la Secretaría de Suministros y Servicios.	A la fecha se ha presentado modificaciones al contrato de obra e interventoría. En el contrato de obra: Ampliación N°1: Por noventa y dos (92) días, contados a partir del primero (01) de enero de 2025, hasta el tres (03) de abril de 2025, ambas fechas inclusive. Otrosí N°01: Modificación del anexo técnico, numeral 2, literal a) sitios a intervenir en la ejecución del contrato, para lo cual se retira el frente del barrio naranjito ubicado en la diagonal 85a #38sur-49 de la comuna 80 y se cambia por el de la carrera 82 entre calles 42 sur y 43 sur. En el contrato de interventoría: Ampliación No 1: Por el término de ciento siete (107) días, contados a partir del primero (01) de enero de 2025, hasta el diecisiete (17) de abril de 2025, ambas fechas inclusive. A la fecha solo se ha realizado un cambio en el alcance del tramo de Yarumalito, donde se mejoraron 80 metros lineales de los 60 programados inicialmente, a solicitud de la comunidad por medio de los líderes del sector, se informó previamente a la supervisión y se entregó el acta que se socializo con los líderes. Se tiene la minuta de modificación con todos sus anexos. Para el cierre de este mes de Febrero se adelanta la Modificación N°2 de ambos contratos, que podrá quedar en firme en el mes de Marzo.	Cumple
Verificar que el contratista de obra dote al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Distrito y la ciudadanía de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Distrito de Medellín, previo acuerdo con la Interventoría y antes del inicio de la obra.	Se realiza seguimiento permanente al personal que ingresa para que se le entregue la dotación exigida en el contrato. La interventoría verificó que el personal administrativo cuenta con el chaleco del manual de identidad, adicionalmente que el personal de obra también cuenta con la dotación. A la fecha se ha evidenciado que algún personal de obra no se le ha dotado de uniformes, por lo tanto deben de mejorar este aspecto.	Cumple
Presentar mensualmente los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance de los contratos de obra e interventoría.	La interventoría presentó los Informes mensuales y semanales que le correspondían en el mes de febrero de 2025.	Cumple
Presentar mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo con las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena	La interventoría entrega la certificación que avala el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena. En el informe técnico de interventoría se anexa la certificación	Cumple

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003		
Verificar el cumplimiento del pago de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal del contratista de obra de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso.	La interventoría presento los pagos de seguridad social del personal que tiene a su cargo y están conforma a los estimado en el presupuesto. La interventoría verifica el cumplimiento en el pago de la seguridad social por parte del contratista de obra, y de acuerdo al IBC presentado en su AIU. En el informe técnico se tiene las planillas de pago correspondiente.	Cumple
Revisar mensualmente la afiliación y pago por parte del contratista de todo el personal a nombre de él como empleador, con los salarios presentados en la propuesta, y en caso de incumplimiento exigir los correctivos.	La interventoría presento las afiliaciones del personal que tiene a su cargo y están conforma a los estimado en el presupuesto. La interventoría verifica las afiliaciones de todo el personal a nombre del contratista. En el informe técnico se tiene las planillas de pago correspondiente.	Cumple
Cumplir con el pago oportuno de salarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. Bajo ninguna circunstancia el personal tendrá vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Distrito no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	En los informes mensuales la interventoría entrega como anexo el pago de nóminas del personal que está a su cargo. La interventoría presentó la información correspondiente al pago de planillas de seguridad social, pago de nóminas, del personal que tiene en la ejecución del contrato.	Cumple
Colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.	La interventoría ha estado presta a suministrar toda la información que el contratista requiera.	Cumple
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	A la fecha no se han presentado ninguna reclamación al contrato	NA
Informar y recomendar a la Entidad frente a cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones del contratista y/o de las de sus subcontratistas o dependientes.	A la fecha no se han presentado daños o perjuicios originados por reclamaciones al contrato.	NA
Analizar todas las reclamaciones contractuales que presente el contratista de obra al Distrito de Medellín y recomendar, motivadamente, la solución que corresponda.	A la fecha no se han presentado reclamaciones al contrato.	NA
Mantener indemne al Distrito de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	A la fecha no se han presentado daños o perjuicios originados por reclamaciones al contrato.	NA
Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	La interventoría siempre ha estado atenta a las observaciones realizadas por la supervisión dando respuesta oportuna.	Cumple
Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias	La interventoría superviso y verifico el cumplimiento de las especificaciones técnicas, que se tenían contempladas dentro del pliego de condiciones y anexos	Cumple

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	técnicos para el correcto inicio del contratista. Además de cumplir con los tiempos que se tenían establecido en programación.	
Mediar, conceptuar o discernir e informar al Distrito de Medellín, a través de la supervisión, sobre cualquier conflicto laboral colectivo, real o potencial, en relación con el personal empleado en la ejecución del contrato y de cualquier otro hecho del cual tenga conocimiento, que pueda afectar la seguridad de las obras o del Distrito de Medellín, de sus empleados, de sus agentes o de sus bienes.	A la fecha no se han presentado ninguna dificultad con el personal adscrito al contrato.	NA
Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha no se han presentado ninguna inhabilidad	. NA
Construir un expediente del contrato de obra que esté completo, actualizado y que cumpla las normas nacionales y municipales en materia de archivo.	La interventoría ha presentado los informes de avance del contrato de obra con los respectivos anexos y toda la documentación necesaria que haga parte del contrato, que pasan hacer parte del expediente del contrato, de acuerdo con las normas e indicaciones de la supervisión para la entrega correspondiente al archivo de la entidad.	Cumple
Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Distrito de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	La interventoría ha mantenido en reserva toda la información pertinente al contrato y se ha sostenido la confidencialidad de datos.	Cumple
Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar	Las pólizas fueron actualizadas de acuerdo al acta de inicio y a la ampliación realizada en el mes de diciembre. A la fecha no se ha requerido modificarlas nuevamente.	Cumple
Verificar la ampliación y pago de las vigencias de las GARANTÍAS por parte del contratista de obra, en el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del contrato, así: para los riesgos de Anticipo (cuando aplique) y Cumplimiento por un término de 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11° de la Ley 1150 de 2007.	A la fecha no se ha presentado este evento ya que se ejecutando el contrato de acuerdo con los tiempos establecidos	NA
El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El contratista de interventoría y de obra cumple con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y con los requisitos normativos. Se da cumplimiento a la normativa vigente relacionada en seguridad y salud en el trabajo, mediante la implementación del SG-SST y el reporte de los estándares mínimos.	Cumple
El contratista deberá presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	El contratista de interventoría y de obra cumple con los estándares mínimos exigidos por el ministerio de trabajo, información que es entregada al inicio del contrato.	Cumple

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
	Se da cumplimiento a la normativa vigente relacionada en seguridad y salud en el trabajo, mediante la implementación del SG-SST y el reporte de los estándares mínimos.	
Cumplir con los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo para empresas según la resolución 0312 de 2019, de acuerdo con el riesgo máximo definido en el presupuesto para los profesionales, tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a estas obligaciones.	El contratista de interventoría y de obra cumple con los 60 estandartes mínimos para riesgo V y parcialmente cumple con la dotación del personal de acuerdo al manual de imagen. Se cuenta con un PMT aprobado e implementado en los frentes de obra, minimizando así los accidentes e incidentes de trabajo tanto para los usuarios de las vías como para los colaboradores.	Cumple
Cuando sea requerido por la Secretaría de Evaluación y Control para el desarrollo de auditorías internas, el contratista deberá entregar toda la información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato, y permitir inspeccionar los documentos, lugares o sedes donde se ejecute la prestación según las técnicas de auditoría aplicadas. Los informes de auditoría interna serán de uso reservado de la Secretaría de Evaluación y Control, el ordenador del gasto y señor alcalde. La reticencia del CONTRATISTA a atender los requerimientos de la Auditoría interna serán sujetos de Multa por mora en la entrega de la información.	A la fecha no se han presentado auditorías al contrato en ejecución.	Cumple
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	La interventoría ha dado cumplimiento a dicho pacto de transparencia	Cumple
Dar cumplimiento a las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012. Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a tal obligación	La interventoría ha dado cumplimiento a dicho ítem.	Cumple

Tabla 9 Obligaciones específicas:

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
Revisar, aprobar y velar por la implementación de todos los documentos requeridos al contratista en el pliego de condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato de obra: Análisis de precios unitarios en armonía con los APU del presupuesto oficial; formulario de factor prestacional, garantías exigidas en el contrato, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra PASAO, compromiso	En resumen, la interventoría reviso y aprobó todos los documentos necesarios para el inicio del contrato. En el informe técnico se anexa esta información.	Cumple

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
anticorrupción y plan de manejo de tránsito cuando aplique.		
Revisar la aplicación de la fórmula de reajuste y las actas de reajuste a que haya lugar de acuerdo a lo pactado contractualmente con el contratista de obra.	A la fecha no se ha presentado por parte del contratista la fórmula de reajuste, la cual se debe entregar con la primera acta del 2025, la cual se elaborará en el próximo mes de marzo.	NA
Verificar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación por parte de contratista de obra, los cómputos de cantidades de obra y demás documentación técnica necesaria para aprobar las actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, que periódicamente prepara el contratista de obra.	Solo se ha presentado un acta de pago del contratista de obra. Durante el mes de febrero del 2025 no se presentó acta de corte de obra.	Cumple
Verificar que el contratista de obra presente el formato debidamente diligenciado de actualización del Sistema de Gestión del Espacio Público de Medellín (SGEP), Sistema de administración vial (SAV) y Sistema de Árbol Urbano (SAU) cuando aplique y dentro de los plazos establecidos en los documentos del proceso.	El contratista está diligenciando los formatos y solicitando los permisos para el ingreso a las plataformas correspondientes	NA
Recibir, revisar y aprobar los planos record del proyecto, junto con el manual de mantenimiento y operación, previa aprobación de la Unidad de Diseño de la Secretaría de Infraestructura Física como prerrequisito para liquidar el contrato de obra.	A la fecha el contratista viene realizando las topografías de los tramos intervenidos y por intervenir, en el momento que los entregue a la interventoría se hará la revisión respectiva y se solicitaran las correcciones que halla a lugar para proceder con el envío a la entidad.	NA
Hacer seguimiento a la ejecución del programa de obra (cronograma) y aprobar las modificaciones necesarias, incluyendo las que se puedan dar por obras adicionales.	A la fecha de este informe, la interventoría ha revisado la programación de obra y está acorde con los plazos previstos en el contrato. A su vez la interventoría presenta a la supervisión la programación de obra y son congruentes con la debida ejecución de los contratos. Al inicio del año 2025 el contratista presento la programación de obra para la culminación del contrato en la fecha establecida, se está haciendo el seguimiento respectivo y se han realizado las observaciones de mejora en los rendimientos para lograr terminar en la fecha contractual Se anexa PDT al informe mensual Se presentó la modificación de un frente de obra de la comuna 80 por trabajos pendientes de EPM en este tramo, se pasó con la ampliación N°1.	Cumple
Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el supervisor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito durante los primeros cinco días calendario después de dada la orden.	La interventoría ha cumplido a cabalidad con todo lo que le ha solicitado la Supervisión y el contratista ha dado respuesta oportunamente.	Cumple
Presentar un cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado, una vez suscrita el acta de inicio y cada vez que sea necesario hacerle ajustes de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión	A la fecha de este informe, la interventoría ha revisado la programación de obra y está acorde con los plazos previstos en el contrato. A su vez la interventoría presenta a la supervisión la programación de obra y son congruentes con la debida ejecución de los contratos y a la fecha presenta un avance positivo.	Cumple

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
	La programación ajustada fue enviada a la supervisión a inicios del 2025 a la cual se le está haciendo seguimiento permanente.	
Verificar en el contrato de obra las actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial y los análisis de precios unitarios y cantidades a ejecutar relacionadas con ellas y aprobar su alcance y contenido.	Se presentan los respectivos balances previos a realizar algún cambio, para generar la respectiva autorización por parte de la supervisión.	Cumple
Validar las propuestas de variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas del contrato de obra.	Se han realizado sondeos en varios tramos para ajustar las estructuras con las mezclas que más convengan al tramo y su uso. Se anexan las estructuras especificadas por el especialista de la interventoría.	Cumple
Revisar en el contrato de obra la aprobación del permiso de instalación de las vallas y verificar su instalación y condiciones de uso en el sitio indicado y aprobado por el Distrito de Medellín	Con el apoyo del equipo de comunicaciones de la SIF y el equipo de supervisión social, se ha realizado un seguimiento y acompañamiento a la instalación de vallas y plan comunicacional del proyecto. A la fecha se tienen 4 vallas instaladas. El contratista viene implementando la señalización tanto del PMT como de la guía en todos los frentes	Cumple
Controlar el cumplimiento del contratista de obra frente a lo establecido en el Estudio de Inversión Ambiental del Proyecto.	La interventoría ha controlado responsablemente el cumplimiento de lo establecido en la inversión ambiental. A la fecha se está cumpliendo con el punto ecológico, se protege de manera adecuada el RCD, y se debe de tomar acciones con la adecuación del lugar de las sustancias químicas. Se tiene cumplimiento de los baños portátiles pero se deben de tomar algunas sugerencias dadas por la interventoría en cuanto a la limpieza constante de ellos.	Cumple
Comprobar el suministro de los servicios públicos y el sistema de comunicaciones para los campamentos, oficinas, equipos y herramientas que vaya a utilizar durante la construcción de la obra.	La interventoría verifica que el contratista de obra tenga los servicios necesarios y equipamiento, de acuerdo a lo establecido en la propuesta y especificaciones técnicas.	Cumple
Verificar en el contrato de obra la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito y las especificaciones técnicas y normatividad vigente, previa aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La interventoría verifica que el contratista cuente con los PMT aprobados por la Secretaría de Movilidad y adicionalmente está verificando el cumplimiento de esos permisos. La interventoría continúa haciendo seguimiento al cumplimiento de la instalación del PMT en los frentes de obra. Se les ha realizado observaciones en cuanto a la ubicación y distancias correctas de acuerdo al manual de señalización las cuales han sido acatadas.	Cumple
Aprobar y realizar seguimiento en el contrato de obra a la implementación del PASAO (plan de acción socio ambiental de obra)	La interventoría aprobó el PASAO, se realiza permanentemente seguimiento a cada uno de los diferentes programas definidos en el PASAO, aspecto que ha sido acompañado por la supervisión socio ambiental del proyecto. El PASAO quedo aprobado por la entidad	Cumple
Validar las actas de vecindad que el contratista de obra suscriba al inicio y cierre de las obras.	La interventoría continúa validando y acompañando el proceso de la realización de las actas de vecindad por	Cumple

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
	parte del contratista en los frentes que se han intervenido y en los que se van a iniciar.	
Validar las actas de entorno que el contratista de obra suscriba al inicio y cierre de las obras.	La interventoría continua validando y acompañando el proceso de la realización de las actas de entorno por parte del contratista en los frentes que se han intervenido y en los que se van a iniciar	Cumple
Aprobar la utilización de maquinaria e insumos no previstos y que se requieran y verificar que el contratista de obra mantenga en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para la ejecución del contrato.	La interventoría revisa y avala cada mes la utilización de equipo tal y como menciona el formato 7 Factor de calidad, al cual se comprometió en su propuesta. Periódicamente se realiza la inspección de los equipos y vehículos del contratista y se dejan los registros respectivos. Formato 7 factor de calidad. Periódicamente se realiza la inspección de los equipos y vehículos del contratista, se dejan los registros respectivos en el informe ambiental en los formatos de Maquinaria utilizada en obra y mantenimiento y el de Parque automotor utilizado en obra. La interventoría por medio del componente ambiental realiza el seguimiento a los equipos, maquinaria y herramientas ingresadas a la obra, aprobando así el buen estado y el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.	Cumple
Verificar que el contratista de obra mantenga en condiciones de orden y limpieza los frentes de trabajo y las instalaciones y que realice las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras.	La interventoría viene revisando que el contratista cumpla con las condiciones de orden y limpieza en los diferentes frentes de ejecución y debidamente señalizado los puntos de acopio que requiera el frente. La interventoría le hace seguimiento diariamente a los frentes de obra verificando que se cumplan las condiciones de orden y limpieza.	Cumple
Realizar labores de monitoreo y control de los riesgos establecidos en el contrato, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.	La interventoría a través de su profesional SST viene realizando seguimiento al contrato de obra a los posibles riesgos que se puedan presentar en la ejecución del proyecto, así mismo desde el componente ambiental social se verificar los riesgo para minimizarlos o evitarlos. La interventoría mediante recorridos en obra realiza observaciones a los hallazgos encontrados al respecto, supervisando que se lleve a cabo el cumplimento de las mediadas preventivas como las inspecciones en sitios de trabajo, realización de capacitaciones, charlas, inspecciones de equipos, herramientas y maquinaria. Se realizan inspecciones, charlas y recomendaciones para evitar incidentes y/o accidentes en los frentes de trabajo, se anexan mensualmente los registros.	Cumple
Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo que se requiera informar a la entidad	Cumple

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.		
Verificar que el contratista de obra disponga durante el tiempo de ejecución del contrato, del personal profesional y técnico establecido en los pliegos de condiciones, cuyas hojas de vida deberá revisar previo a someterse a la aprobación.	Durante este periodo la interventoría verificó que el contratista de obra cumple con el personal aprobado por la interventoría e informado a la entidad y no se presentaron cambios en la nómina	Cumple
Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	La interventoría ha empleado personal calificado, de acuerdo a lo ofertado en la propuesta económica. La supervisión cada mes elabora reporte de empleabilidad a la SIF	Cumple
Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos definidos el pliego y el Anexo Técnico.	La interventoría ha verificado todos los requerimientos del Anexo técnico 1, y avala el cumplimiento de este. Igualmente la interventoría ha cumplido con todo lo especificado en su anexo técnico.	Cumple
Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Se continúa realizado las vinculaciones de mano de obra local a través de los líderes de cada Comuna. Como son actividades tan específicas la generación de empleo de mano de obra local no es muy alta.	Cumple
Asumir la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance del contrato.	Tanto la interventoría como el contratista de obra, cumplieron con lo estipulado en el Anexo Técnico y en todos los demás documentos que forman parte integral del contrato.	Cumple
Tener o instalar previo al inicio del contrato, una Sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los Municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa y financiera suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.	El contratista cuenta con oficina en el municipio de Medellín en la dirección Calle 49 No. 50-21 edificio del Café oficina 706-1903 Medellín (Ant)	Cumple
Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión.	La interventoría hace entrega de los informes mensuales y semanales en los tiempos establecidos.	Cumple
Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	La interventoría ha diligenciado todos los formatos establecidos para la ejecución del proyecto.	Cumple
Conceptuar sobre la solicitud de autorización de los subcontratos que pretenda celebrar el contratista de obra en la ejecución de la misma.	A la fecha no se ha presentado dicha situación	Cumple
Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	La supervisión ha sostenido los comités una vez por semana junto con la interventoría y el contratista de obra para hacer seguimiento al proyecto y ha quedado registro de ello en los diferentes comités de obra. En el informe técnico se anexan los comités de obra.	Cumple
Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocada.	La supervisión ha sostenido los comités una vez por semana junto con la interventoría y el contratista de obra para hacer seguimiento al proyecto y ha quedado registro de ello en los diferentes comités de obra, y también a las reuniones que citan los corregidores,	Cumple

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
	CCO y líderes de las comunas para aclarar temas relacionados con las obras.	
Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto	La interventoría ha realizado dichas verificaciones de acuerdo a lo ofertado y a los criterios establecidos y se ha evidenciado cumplimiento por medio de las planillas de seguridad social.	Cumple
Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de obra cumpla con todos los criterios por los cuales se le otorgó puntaje en la calificación de la oferta.	La interventoría ha realizado dichas verificaciones de acuerdo a lo ofertado y a los criterios establecidos y se ha evidenciado cumplimiento.	Cumple
Velar por la implementación de la Resolución 472 de 2017 para la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD), cuando de ellas se recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan dichos residuos de las obras civiles o de otras actividades conexas.	La interventoría cuenta con dos profesionales ambientales encargados de velar por el cumplimiento de la implementación de la Resolución 472 de 2017 para la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD).	Cumple
Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental.	El interventor cuenta con las políticas de reciclaje y/o reutilización de residuos y desechos al interior de la empresa. La interventoría está entregando sus informes y documentación a la supervisión en papel blanco impreso por ambas caras.	Cumple
Adoptar medidas y criterios e implementar buenas prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género y para ello el contratista deberá garantizar que por lo menos el veinte (20%) del personal vinculado a la interventoría sea femenino y el diez por ciento (10%) sean jóvenes entre 18 y 28. En la medida de lo posible procurar por estrategias de empleabilidad con un enfoque diferencial y de género que favorezca la población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como las personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pos penadas, migrantes, jóvenes, población campesina, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar y personas mayores.	La interventoría ha verificado los porcentajes de cumplimiento de los diferentes criterios que estipula el pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte integral del mismo y avala el cumplimiento del contratista en este aspecto. Esto se evidencia en el reporte de empleabilidad semanal que envía la interventoría La interventoría ha hecho seguimiento al cumplimiento de empleabilidad mediante oficios, comunicados y reuniones presenciales. Se cumple con la vinculación de la comunidad afrodescendiente y se continua con la gestión de personal LGTB	Cumple
Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la “Matriz 4- Información del personal clave evaluable” y	La interventoría ha revisado el personal clave ofrecido en el contado con el personal clave ofrecido en el proceso de selección y cuando ha habido cambios en su planta de personal, ha enviado las hojas de vida a la Supervisión para su revisión y/o aprobación.	Cumple

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.		
Incorporar como mínimo el porcentaje de personal colombiano ofertado en el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional", para el cumplimiento del contrato	El total del personal de obra e interventoría es colombiano.	Cumple

Como se observa en los cuadros, el contratista viene cumpliendo con las obligaciones

2.1.2. Relación de las obligaciones de la supervisión frente al contrato de interventoría:

Tabla 10. Relación de las obligaciones de la supervisión vs cumplimiento

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del contrato.	A la fecha de este informe el interventor no ha presentado actas de pago.	NA
Asignar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	Se asignó el equipo de profesionales por parte de la Secretaría de Infraestructura Física. La designación de supervisión esta desde el 17 de octubre de 2024 y se han mantenido hasta la fecha. Asignar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	Cumple
Inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los servicios prestados e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.	La supervisión ha realizado un seguimiento al proyecto a través de los informes semanales y mensuales presentados por la interventoría, en los cuales da cuenta del cumplimiento del objeto del contrato. Además de llevar acabo las visitas y recorridos de obra donde se constata el cumplimiento de especificaciones técnicas. Se realizan los ensayos a las muestras de las mezclas utilizadas en el proyecto, verificando la calidad de estas.	Cumple
Efectuar la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión e interventoría del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín y la normatividad contractual vigente.	Se realizó de acuerdo a lo estipulado en la guía Supervisión e interventoría del Distrito de Medellín y la normatividad contractual vigente. Desde el componente ambiental se hacen recorridos de obra verificando condiciones de riesgo en los frentes de trabajo, y que se cumpla con lo establecido en la normatividad vigente y el PASAO de la obra	Cumple
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	La interventoría suministro a la entidad los documentos que soportan el cumplimiento de salarios y demás obligaciones laborales, por lo tanto la supervisión pudo establecer el cumplimiento de los pagos a los diferentes profesionales.	Cumple
Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el Distrito posea a través de la Secretaría de Infraestructura Física posea y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	La Supervisión publicó en SECOP II, toda la información pertinente, relevante al contrato, sin embargo, a medida que se requirió o presentaron dudas, se ha entregado más información al contratista con el tiempo suficiente para hacer los ajustes.	Cumple
Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con	La supervisión realiza comités semanales durante toda la ejecución del contrato, los cuales se llevan a cabo en una	Cumple

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.	comuna diferente cada semana donde se lleven a cabo actividades que requieran seguimiento.	
Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	La supervisión dio respuesta oportuna a los oficios remitidos por interventoría.	Cumple
Llamar en Garantía al contratista, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.	No se ha presentado la necesidad de convocar al contratista para aplicar las garantías del contrato	NA
Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	A la fecha de este informe se ha presentado una modificación de un frente de la comuna 80 y la ampliación en tiempo al contrato por cambio de vigencia.	Cumple
Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.	La supervisión ha realizado el acompañamiento necesario para dar respuesta a las solicitudes realizadas por la interventoría por medio de oficios dirigidos a la Entidad.	Cumple
El Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.	A la fecha el contrato está en ejecución y está cumpliendo con las especificaciones técnicas y no se ha ameritado la suspensión del mismo.	Cumple
Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.	La supervisión ha brindado información acerca de los diferentes trámites de pagos de actas en la secretaria para evitar reprocesos.	Cumple
Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	A la fecha se presentó el acta No. 1 de obra la cual fue cancelada dentro de los términos previstos en el contrato, no se ha presentado más actas por parte de la interventoría.	NA
Pagar al contratista por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización por la Supervisión.	A la fecha se presentó el acta No. 1 de obra la cual fue cancelada dentro de los términos previstos en el contrato, no se ha presentado más actas por parte de la interventoría.	NA
Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de interventoría mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por dicho concepto.	Se verifica durante la ejecución del contrato, que el contratista de interventoría ha cumplido con el personal propuesto y aprobado por la supervisión	Cumple
Liquidar el contrato de Interventoría; una vez el interventor haya liquidado el contrato que vigila; por vencimiento del plazo contractual o en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en la misma.	El contrato todavía está en ejecución.	Cumple
Verificar al contratista el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.	La interventoría cuenta con una profesional SST, encargada de verificar el cumplimiento de los lineamientos definidos en la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015 La interventoría cumple con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y con los requisitos normativos.	Cumple

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
	Se da cumplimiento a la normativa vigente relacionada en seguridad y salud en el trabajo, mediante la implementación del SG-SST y el reporte de los estándares mínimos.	
Vigilar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato dentro de su planta de personal, el porcentaje de trabajadores que le otorgó puntaje por industria nacional dentro del proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto.	El total del personal de obra e interventoría es colombiano. Se verifica durante los recorridos de obra.	Cumple
Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.		

3. Informe social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, del contrato de interventoría

Con base al Plan de Acción Socio Ambiental de Obra (PASAO), formulado por el contratista y avalado por la interventoría, se realiza el proceso de supervisión por parte de la entidad contratante.

3.1. Informe social

3.1.1. Descripción las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente social:

Durante este periodo se realizó acompañamiento en las actividades desarrolladas por el contratista de obra y recorrido por los diferentes frentes de obra para hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades del plan de gestión social realizadas por el contratista Proyectos de ingeniería Civil la Fe, para la ejecución del contrato 4600102867, “PP -Mejoramiento de andenes, vías y espacio público de encuentro y esparcimiento y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL -PP” Zona 2 Corregimientos.

Las actividades desarrolladas por la interventoría durante este periodo fueron las siguientes:

● Revisión de contenido para presentaciones de reunión de inicio de obra comuna 90 Santa Elena.

● Revisión y acompañamiento en entrega de circulares de inicio de actas de vecindad en la Comuna 50 San Sebastián de Palmitas, frente 32 Urquitá y frente 33 La Potrera.

● Acompañamiento en elaboración de actas de vecindad de inicio y de entorno en la Comuna 50 San Sebastián de Palmitas, frente 32 Urquitá y frente 33 La Potrera.

● Recorridos diarios por cada uno de los diferentes frentes de obra activos.

● Elaboración de informes semanales de las actividades sociales.

● Acompañamiento en instalación de vallas y carteleras informativas y los buzones de sugerencia.

● Acompañamiento en capacitación con la comunidad comuna 50 San Sebastián de Palmitas y Comuna 80 San Antonio de Prado La interventoría y contratista realizarán mesas de trabajo, para coordinar las actividades de gestión social a desarrollar durante la ejecución del proyecto

La interventoría y contratista realizaran mesas de trabajo, para coordinar las actividades de gestión social a desarrollar durante la ejecución del proyecto.

Ver Tabla 10. Reuniones de socialización y capacitación con la comunidad. Informe de Interventoría Mes de Febrero 2025

Actividades preliminares

Se brindó acompañamiento a los profesionales técnicos y sociales del contratista en el levantamiento de actas de vecindad y entorno de inicio en la Comuna 50 San Sebastián de Palmitas en los siguientes frentes de obra: Frente 32 Vereda Urquitá y Frente 33 Vereda La Potrera. A la fecha del presente informe el contratista levantó 17 actas de vecindad inicial en el mes, 250 durante la ejecución del proyecto y 3 actas de entorno en el mes, 16 durante la ejecución del proyecto logrando un avance del 100% en el desarrollo de esta actividad.

Desde la interventoría se hace acompañamiento para supervisar la realización de manera correcta de esta actividad.

Ver Tabla 11. Relación Actas de vecindad de apertura. y Tabla 12. Relación Actas de entorno. Informe de Interventoría Mes de Febrero 2025

3.1.1.1. Programa de información y comunicación a la comunidad

Valla tipo tijera: Valla de 1 x 1 m, en lámina galvanizada calibre 26 decorada con adhesivo ambas caras. Para el presente periodo se encuentran instaladas 4 vallas informativas, las cuales están ubicadas en los frentes de obra de la siguiente manera.

Ver Tabla 14 Vallas informativas. Informe de Interventoría Mes de Febrero 2025

Circulares Informativas

Durante este periodo se realizó la entrega de 175 circulares informativas, notificando levantamiento actas de vecindad, inicio de obra Comuna 50 San Sebastián de Palmitas y comuna 80 San Antonio Prado para inicio de obra y cierre de vía entregadas en cada uno de los frentes de intervención por el contratista en acompañamiento de la interventoría. Las Circulares para cierres viales también fueron enviadas de manera digital.

Ver Tabla 16 Consolidada entrega de circulares. Informe de Interventoría Mes de Febrero 2025

Cartelera Informativa

La cartelera informativa es un elemento de comunicación institucional relevante en el proyecto para mantener informada a la comunidad local de las actividades que se realizan en la obra en sus diferentes componentes técnicos, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo. El contratista cuenta con 2 (dos) carteleras informativas. La información que se registra se actualizará mensualmente o según las necesidades del proyecto, con los aspectos más relevantes en la obra, como: proceso de recepción de PQR, notas informativas que ilustran el proceso o componentes del

proyecto, procedimiento para recepción de hojas de vida, ofertas laborales, cambios en materia de tránsito, invitación a reuniones, suspensión temporal de servicios públicos, las carteleras se encuentran instaladas de la siguiente manera.

Ver Tabla 18 ***Carteleras Informativas****. Informe de Interventoría Mes de Febrero 2025*

Buzón sugerencias

El buzón es un medio que recoge las sugerencias, reclamos o quejas formuladas por la comunidad sobre el funcionamiento del proyecto o su impacto en la comunidad con el fin de realizar acciones de mejora; para este mes el contratista cuenta con 2(dos) buzones de sugerencias instalados en el frente 37 vereda La Florida, en la casa del señor Martin Romero y el otro se instaló en el frente 44 pradera en la vivienda del señor Fernando escobar comuna 80 Corregimiento de San Antonio de Prado

Ver Tabla 20 ***Buzones de sugerencia****. Informe de Interventoría Mes de Febrero 2025*

- Llamadas telefónicas: El Contratista realizó Cuarenta y siete (47) llamadas, a fin de informar los trabajos en las diferentes comunas y coordinar actividades con líderes y comunidad de comuna 50 San Sebastián de Palmitas, comuna 90 Santa Elena comuna 80 San Antonio de Prado para coordinar reunión de inicio también se compartió por medio de WhatsApp las circulares informativas invitando a la comunidad a participar en estas reuniones.

Ver Tabla 22 Llamadas telefónicas Informe de Interventoría Mes de Febrero 2025

Oficina de Información y Atención a la comunidad:

Se encuentra ubicada en la centralidad en la dirección Calle 42A Sur # 75-67, Así mismo, el celular asignado para la atención a la comunidad es el 3044534531 y el correo electrónico es 2867ppsocial@gmail.com; en estos medios se brinda información, se reciben y atienden las inquietudes relacionadas con la construcción del proyecto.

Base de datos:

Base de datos actualizada en las cuales se tiene en cuenta líderes, JAL y JAC, así como los datos de los residentes de los inmuebles donde se han levantado las actas de vecindad.

3.1.1.2. Subprograma de resolución de conflictos

PQRS:

Teniendo en cuenta la importancia de brindar a la comunidad una atención adecuada y oportuna, se cuenta por parte de contratista de obra con una línea telefónica abierta al público, con un correo electrónico y con el buzón de sugerencias, a través de los cuales la ciudadanía puede establecer comunicación a fin de plantear inquietudes y comentarios, quejas, solicitudes, peticiones, reclamos y demás asuntos que puedan surgir en el transcurso de la obra. En el periodo en mención se presentaron 6 PQRS, las cuales fueron recibidas durante la ejecución de la obra.

Nota: Cabe aclarar que a las PQRS presentadas se les brindó respuesta dentro de los tiempos establecidos en la Guía de Manejo Socio-ambiental para la construcción de Obras Públicas y el

PASAO presentado por el contratista, como no se han cerrado algunas PQRS la interventoría remitió un correo al contratista solicitando agilizar el proceso de cierre de esta

Ver Tabla 23 Consolidado de PQRS *Informe de Interventoría Mes de Febrero 2025*

- **Atención a la comunidad:**

Desde el componente social de la obra, contratista, interventoría y supervisión, se vienen realizando diversos recorridos en obra de manera itinerante con el propósito de brindar atención a la comunidad con el fin de propiciar una relación de confianza con la comunidad del área de influencia del proyecto. Para este periodo se realizaron dos atenciones a la comunidad, una en la comuna 50 y la otra en la comuna 80.

Ver Tabla 25 Consolidada atención a la comunidad Informe de Interventoría Mes de Febrero 2025

3.1.1.3. Programa participación comunitaria

Durante este periodo se realizó la reunión de inicio de la comuna 90 Santa Elena.

● **Reuniones de Inicio**

Se realizó la reunión de inicio de obra en la comuna 90- corregimiento Santa Elena el día 6 de febrero de 2025, socializando generalidades técnicas del proyecto y cada uno de los programas de la gestión ambiental, social y SST. Al finalizar la reunión se resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad, la comunidad manifiesta estar a la espera del inicio de obra, más que todo en la vereda el llano Mosaico, en centralidad manifiestan que el sitio donde se plantea realizar la obra es un predio privado, por lo cual la supervisión social manifiesta que va consultar con el área de planeación de la SIF.

Ver Tabla 27 Reuniones de Inicio Informe de Interventoría Mes de Febrero 2025

- **Reuniones avance**

Para el mes de febrero aplicaba la reunión de avance, ya que la obra se encontraba en un porcentaje de avance de más de un 50%, esta reunión fue cancelada por el contratista de obra mediante correo, justificando que para este mes no se tenía tanto avance en la obra y que por este motivo no se llevaría a cabo esta reunión. Se le recuerda al contratista que una de las principales funciones del área social dentro del ANEXO EP - CONDICIONES DE EJECUCIÓN OBRA es Instalar, convocar, preparar y moderar el Comité Ciudadano de Obra que se reunirá mensualmente y/o extraordinariamente con otra periodicidad según el caso

Comité Ciudadano de Obra

El Comité Ciudadano de Obra (CCO) tiene como función principal el representar los intereses colectivos de la comunidad con el objetivo de ejercer veeduría y acompañamiento a los procesos técnicos y sociales de las obras que se están realizando, estos actúan como representante de la comunidad y a su vez ellos tienen la responsabilidad de ser multiplicadores de la información suministrada en las reuniones a la comunidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para este periodo se realizó la conformación del Comité Ciudadano de Obra (CCO) de comuna 90 corregimiento de Santa Elena, el cual quedo conformado por 6 personas, El día 06 de febrero del 2025, cabe mencionar que se deja como compromiso ampliar las inscripciones en los sectores donde se van a realizar las intervenciones en esta comuna. el mecanismo de comunicación con los integrantes será por medio de grupo creado en WhatsApp, se realizarán de manera mensual reuniones con los integrantes de este grupo, estas serán a partir del mes siguiente de conformación de este y de iniciadas las labores constructivas.

Para el mes de febrero, el contratista no realizó los CCO en comuna 80 San Antonio de Prado y comuna 50 San Sebastián de Palmitas, ya que desde el área técnica del contratista se sugirió no realizar las reuniones por no contar a la fecha con los avances esperados, manifestando que surgieron imprevistos que impidieron el desarrollo planificado en varios frentes de intervención

3.1.1.4 Programa de manejo de contratación de mano de obra local

Con el propósito de generar empleo directo e indirecto en la zona de influencia del proyecto se realizó la vinculación de hombres y mujeres, mediante la recepción de hojas de vida que llegan a la obra. Para este periodo el proceso de recepción de hojas de vida se tuvo en cuenta los líderes de la comunidad, a los cuales, se les enviaron los criterios de preselección para las vacantes y los perfiles requeridos para el proyecto, así como las exigencias de formación y experiencia.

Con relación al personal de mano de obra local vinculado al proyecto, se informa que se cuenta con once (11) trabajadores activos residentes en el área de influencia, 2 de la comuna 50 y 9 de la comuna 80, para un porcentaje de cumplimiento del 21.1% de la población vinculada, los cuales corresponden a la mano de obra local.

En el proyecto se cuenta con cincuenta y dos (52) empleados para este periodo, de estos veintiocho (28) son mano de obra no calificada (auxiliar - ayudantes- oficiales- oficios varios, operadores, conductores) y veinticuatro (24) mano de obra calificada (profesionales, residentes, Tecnólogos). Desde el inicio del proyecto hasta el día 28 de febrero 2025, se han presentado 21 retiros.

De estas cincuenta y dos (52) personas vinculadas al proyecto doce (12) pertenecen a interventoría, diez (10) mano de obra calificada y dos (2) mano de obra no calificada, de estas dos (2) personas una (1) pertenece a la comunidad.

- **Generación de empleo**

Nota: El porcentaje de contratación es de 30% para este contrato por lo cual se le sugiere a las profesionales sociales del contratista hacer seguimiento a las hojas de vidas recibidas ya que dentro de la calificación socio ambiental hay un ítem donde se debe hacer control y propiciar la contratación de mano de obra local, el cual se ha calificado en 0% ya que se observa que en el formato de recepción de hojas de vidas se han recibido más de 20 interesados, y de estos solo se han contratado 5 personas, 2 en el mes de enero y 3 en el mes de febrero.

Ver Tabla 29 Empleabilidad Informe de Interventoría Mes de Febrero 2025

3.1.1.5. Programa de formación y capacitación

Con este programa se pretende educar a la comunidad y el personal de obra en temas socio ambientales y de apropiación de las obras, que puedan mejorar el tejido social y afianzar la relación con los vecinos del proyecto.

Para este periodo se realizaron las siguientes capacitaciones

- **Capacitaciones al Personal de obra**

13/02/2025-14/02/2025: Comuna 50-San Sebastián de Palmitas - Capacitación del manejo de información de obra con la comunidad, para que conozcan generalidades de la obra, tiempo de intervención, canales de atención a la comunidad y todo lo relacionado con el proyecto.

Ver Tabla 33 Capacitación al Personal de Obra Informe de Interventoría Mes de Febrero 2025

- **Capacitaciones a la comunidad.**

12/02/2025 Comuna 50 San Sebastián de Palmitas lugar de encuentro adulto mayores Centralidad - sobre el tema: espacio público con el fin socializar con la comunidad del sector como cuidar y apropiarse de los espacios públicos.

28/0272025 Se llevó a cabo capacitación en la Comuna 80 San Antonio de Prado en el sector de La Pradera realizada en Hogares Claret – con el fin de Informar y socializar con la comunidad sobre la comunicación asertiva. Es importante aclarar que dicha capacitación se realizó debido a situaciones presentadas en la comunidad referente a la falta de comunicación frente a la ejecución de la obra, es por esto, que se contempló esta temática con el fin de facilitar el desarrollo de la obra como lo estipula el PASAO en el Programa de Formación y Capacitación.

Ver Tabla 34 Capacitaciones Comunidad Informe de Interventoría Mes de Febrero 2025

3.1.1.6. Programa de sostenibilidad y calidad de la obra

Este programa busca dejar un sentido de pertenencia en los habitantes y cuidar y mantener las obras en buen estado. Para este periodo aún no se ha realizado ninguna actividad de sostenibilidad.

El contratista propone hacerla este mes en la comuna 50 en La Potrera, desde la supervisión social se sugirió cancelar la actividad en este frente de obra, debido que no se había iniciado obra en este frente y no había ningún avance técnico en obra. Por este motivo la calificación quedó en 0%.
Observaciones y actividades adicionales

● Se enviaron 4 (cuatro) informes semanales y 4 (cuatro) reporte de empleabilidad semanal.

● Se diligenció semanalmente el cuadro de evaluación socio ambiental.

● Se realizó sensibilización por obras en la vía en la escuela de la potrera.

● Se realizó acompañamiento diario en los frentes de obra activos.

● Se realizó reunión de seguimiento a la Gestión Social por parte de la interventoría (contratista e interventoría)

● Se realizó acta de compromiso para acopio de materiales en la comuna 50 san Sebastián de palmitas.

● Se remite al contratista oficio evidenciando falencias desde el área social.

● Se realizó acta de compromiso para la utilización de vivienda como campamentos en la vereda san José y la Florida en la comuna 80 San Antonio de prado

● Se remitió a la entidad la aprobación del PASAO firmada por la interventoría.

● Cabe aclarar que todas las actividades desarrolladas del área social, han sido aprobadas, supervisadas y cuentan con su respectivo soporte escrito por la profesional de apoyo social de la supervisión.

Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato

Durante este periodo se realizó acompañamiento en las actividades desarrolladas por el contratista de obra y recorrido por los diferentes frentes de obra para hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades del plan de gestión social realizadas por el contratista Proyectos de ingeniería Civil la Fe, para la ejecución del contrato 4600102867, “PP -Mejoramiento de andenes, vías y espacio público de encuentro y esparcimiento y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL -PP” Zona 2 Corregimientos.

Las actividades desarrolladas por la interventoría durante este periodo fueron las siguientes:

- Revisión de contenido para presentaciones de reuniones de inicio de obra comuna 90 Santa Elena

- Revisión y acompañamiento en la entrega de circulares.

- Acompañamiento en elaboración de actas de vecindad de inicio y de entorno en la Comuna 50 San Sebastián de Palmitas.

- Recorridos diarios por cada uno de los diferentes frentes de obra activos.

- Elaboración de informes semanales de las actividades sociales.

- Elaboración de empleabilidad Semanal y Mensual

- Se realizó reunión con el área social del contratista

Ver Tabla 36 Consolidado Gestión Social Informe de Interventoría Mes de Febrero 2025

3.1.1.7. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.

OBSERVACIONES

● Se le solicita al contratista dar cumplimiento al porcentaje de contratación de mano obra local establecida para este contrato.

● Se le recuerda al contratista que la reunión con la comunidad para rendir cuenta sobre los avances es de cumplimiento mensual, lo cual se refleja en el resultado de la evaluación socio ambiental realizado por la interventoría.

● Cuando se divulga información sobre inicio de obra y cierres viales se debe cumplir con la programación anunciada, ya que la comunidad queda a la espera del cumplimiento de estas.

● La comunicación dirigida a la comunidad debe ser revisada y aprobada por la interventoría social.

● Mediante recorrido en campo por los frentes de obra, se le informa al contratista realizar actualización de la información plasmada en la cartelera teniendo en cuenta los avances en los diferentes programas Sociales.

RECOMENDACIONES

● A la hora de diligenciar el formato de atención de PQRS, se recomienda al contratista incluir proceso de atención o tramite de cierre.

● En cuanto a la apertura del buzón de sugerencias se abrirá cada 8 días los días viernes preferiblemente en presencia del profesional social de interventoría.

● Teniendo en cuenta que el equipo social del contratista cuenta con cuatro profesionales, se le recomienda distribuirse por los diferentes frentes de trabajo.

● Se le recomienda al contratista dar cumplimiento a las actividades propuestas en el PASAO presentado por el contratista de obra.

● Se debe hacer seguimiento al cumplimiento del porcentaje de contratación de mano de obra local.

CONCLUSIONES

● De todo lo anterior hay actividades que son de cumplimiento mensual (reuniones de seguimiento con la comunidad) para el desarrollo del contrato desde el área social.

● Por consiguiente, se sugiere dar cumplimiento con estas actividades para el mes de marzo, ya que en el mes de febrero hubo muchas falencias para el cumplimiento de estas.

- Debido al incumplimiento de las actividades de reunión mensual la evaluación socio ambiental realizada para calificar al contratista bajó a un 82%.

3.1.2. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente social de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

OBSERVACIONES

Se observa durante este periodo, que la interventoría ha realizo el proceso de verificación del cumplimiento, por parte del contratista de las actividades propuestas en el PASAO, garantizando el logro de los objetivos propuestos en cada uno de los programas y la correcta ejecución de las actividades.

Dicha verificación la realizó por medio de recorridos a cada uno de los frentes de obra, la evaluación socio ambiental que califica cuantitativamente la ejecución de cada una de las actividades. En los recorridos se realizó la atención a la comunidad, tomando nota de las recomendaciones de la comunidad, la recepción de las PQRS y dando claridad sobre el proceso de atención.

Se continuó con el cumplimiento oportuno de la presentación de las piezas de comunicación, la entrega a la comunidad garantizando la información permanente.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la interventoría mantener la voz de mando y direccionamiento hacia las actividades que debe ejecutar el contratista desde cada uno de los componentes de la obra.
La interventoría debe tener claridad sobre el cronograma de actividades semanales, para poder brindar el acompañamiento oportuno.

CONCLUSIONES

Para la interventoría, el proceso de acompañamiento ha sido un poco complejo, debido a que el contratista no dimensiona en su totalidad el compromiso que se tiene con las comunidades, que exigen con argumentos la explicación en el incumplimiento en los tiempos de ejecución y la implementación de la Guía Socioambiental, el cual es rigurosa en la fase de ejecución. Con ello queda claro que los lineamientos de la guía no son del completo manejo del contratista.

La falta de cumplimiento en el inicio de las obras y la realización de las obras complementarias en los frentes intervenidos por el contratista, ha generado un ambiente de credibilidad cuestionable en la institucionalidad.

3.2. Informe Ambiental

3.2.1. Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente ambiental.

Durante este periodo los funcionarios adscritos a la secretaria de Infraestructura física (SIF) adscrita a la Alcaldía de Medellín, realizaron acompañamiento en comités y recorridos hechos en los frentes de obra activos, con el objetivo de supervisar, controlar y mejorar todas las actividades ambientales implementados por el Contratista, bajo el seguimiento de la Interventoría, los cuales son responsables de la construcción de las obras.

La secretaria de Infraestructura física (SIF) adscrita a la Alcaldía de Medellín, al 30 de enero de 2025, aprobó el Plan de Acción Socio Ambiental en Obra (PASAO).

De acuerdo con los avances de obra y requerimientos contractuales, desde la Supervisión ambiental en el periodo se realizó seguimiento y control a las actividades de la Interventoría y contratista, basados en los requerimientos contractuales, normatividad vigente y PASAO. Se ejecutaron por el contratista actividades en los Frentes de obra La Florida, Centralidad Pradera, Centralidad Loma Quechua (Levantamiento topográfico), Vereda Montañita (Levantamiento topográfico), Vereda San José (Levantamiento topográfico), Centralidad D1 y San Sebastián de Palmitas (Centralidad, Urquitá (levantamiento topográfico) y La Potrera) y por último se realizó la reunión de inicio en el corregimiento de Santa Elena.

De manera específica, las actividades que se realizaron fueron las siguientes:

- Demolición de estructuras existentes.
- Cargue y disposición de asfalto en sitio Oficial
- Lleno con base granular
- Compactación del suelo.
- Instalación de mezcla asfáltica.
- Acopio de residuos de construcción y demolición.
- Adecuación e instalación del acopio de residuos sólidos.
- Capacitación ambiental a trabajadores de obras en los frentes activos.

Se participó en comités socioambiental de obras programadas durante el mes de febrero.
Las actividades relacionadas previamente se ejecutaron en los siguientes frentes de obra por comuna:

Tabla 11 Comuna 80 San Antonio de Prado

Barrio	Dirección	Cantidad km	Tipo pavimento
Vereda Florida	Cll 56 sur # 75-132	0.280	Asfalto
D1	Cr 82 entre cll 43 sur y cll 42 sur	0.80	Asfalto
Centralidad. Pradera	Calle 48 sur # 54E-81	0.08	Asfalto
Centralidad. Loma Quechua	Calle 41 sur # 81-60	0.08	Asfalto
Vereda Montañita	Carrera 90# 33 sur-97	0.13	Asfalto
Vereda San José	Calle 64 Sur # 68-26	0.10	Asfalto

Fuente: Contratista "PP - mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP", 2024

Tabla 12. Comuna 50 San Sebastián de Palmitas

Barrio	Dirección	Cantidad km	Tipo pavimento
Corregimiento de Palmita Centralidad	Cr 197 con calle 137	0.28	Asfalto
Corregimiento de Palmitas La Potrera	Calle 185 con cr 197	0.35	Rígido

Fuente: contratista "PP - mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP", 2024

3.2.1.1. Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)

Desde la Supervisión, se evidenció el seguimiento realizado por la Interventoría, al manejo integral de los residuos sólidos, en cada uno de los frentes de obra, donde se instalaron los puntos ecológicos, con sus tres recipientes plásticos, cumpliendo código de colores vigente (negro, blanco y verde) y demás indicaciones señaladas en la guía socioambiental (Piso duro, rotulación de canecas, bolsas con colores correspondiente a cada recipiente, bajo techo, entre otros.

Los residuos orgánicos, aprovechables, peligrosos y no aprovechables generados en cada frente de obra activo en el corregimiento de San Antonio de Prado y San Sebastián de Palmitas se trasladaron a la oficina principal y fueron pesados como corresponde.

Se evidenció en los frentes de trabajo un manejo adecuado de los residuos orgánicos y no aprovechables y los peligrosos. En el informe mensual se verificó la información de la generación y disposición final que se lleva a la fecha con los diferentes gestores autorizados.

De acuerdo a lo reportado por la Interventoría, en el periodo se continuó reforzando en charlas y capacitaciones ambientales dadas a trabajadores de los frentes de obras.

En la siguiente tabla se muestra el consolidado de los residuos generados en la obra, hasta el mes de febrero de 2025.

Tabla 13 Relación de residuos generados cada mes de la obra.

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD			
	Noviembre/24	Diciembre/24	Enero/25	Febrero/25
Residuos ordinarios	1,58	2,66	7,24	8,64
Residuos reciclables	0	2,6	0	27,41
Residuos peligrosos	0	0	0	0
Total, de residuos generados	**1,58**	**5,26**	**7,24**	**36,05**

Fuente: Contratista "PP - mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP", 2024

La generación de residuos sólidos ordinarios ha continuado aumentando en cada periodo, pero entre los meses de enero y febrero en menor proporción, en comparación con lo generado en el año 2024.

La disposición final del material fresado (RCD) de cada uno de los frentes de obras ejecutados, es autorizada por el funcionario Gustavo Arenas de la Secretaría de Infraestructura Física de Medellín, entidad encarda de determinar disposición final de material, durante el proyecto

Se hizo revisión de la información aportada por el residente ambiental del contratista en la planilla y los recibos emitidos por el gestor final, relacionadas. En la siguiente tabla, se describe la cantidad y los sitios utilizados durante la ejecución del proyecto para la disposición final de RCD:

Tabla 14 Cantidad de Residuos de Construcción y Demolición - RCD dispuestos cada mes

SITIO DE DISPOSICIÖN	CANTIDAD (M^3)				
	Noviembre/24	Diciembre/24	Enero/25	Febrero/25	OBSERVACIONES
CONASFALTO	0	0	0	0	N/A
ESCOMBRERA MINCIVIL	0	0	0	0	N/A
MLM CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0	N/A
PROCOPAL	0	0	0	16	Certificado pendiente de entrega por parte del contratista
ALCALDÍA DE MEDELLÍN	96	256	208	32	Se cuentan con los certificados de entrega del material, aprobado y firmados por el Distrito de Medellín; estos se encuentran en el anexo 2 de cada uno de los informes presentados.
RECICLADO INDUSTRIALES	0	0	0	32	Certificado pendiente de entrega por parte del contratista
Total	**96**	**256**	**208**	**80**	

Fuente: Interventoría "PP - mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP", 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ala fecha de corte del informe, como lo muestra la tabla anterior, hacía falta la entrega de certificados por parte de los gestores autorizados, situación que se continuaba tramitando.

Las actividades de construcción se ejecutaron en los frentes La Florida, Centralidad Pradera, Centralidad Loma Quechua (Levantamiento topográfico), Vereda Montañita (Levantamiento topográfico), Vereda San José (Levantamiento topográfico), Centralidad D1 y San Sebastián de Palmitas (Centralidad, Urquitá (levantamiento topográfico) y La Potrera), se hizo seguimiento al orden y aseo realizados a estos, a través del formato orden y limpieza de la obra. De acuerdo con la información obtenida por la interventoría en las visitas de campo realizadas, se llega a la siguiente conclusión:

Tabla 15 Promedio mensual de cumplimiento orden y aseo.

FRENTE DE TRABAJO	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO (%)
Vereda la Florida Calle 56 Sur # 75 - 132	**100**
Vereda Potrerito Carrera 91 A # 37 Sur - 294	**100**
Centralidad Sra Belén (Dollarcity) Carrera 78A #43 Sur - 20	**100**
Centralidad D1 Carrera 82 # 42 Sur- 46	**100**
San Sebastián de Palmitas Cr 19 con calle 137	**100**

Fuente: Interventoría "PP - mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP", 2024

3.2.1.2. Programa para el control de emisiones atmosféricas:

Durante el seguimiento realizado en el periodo los recorridos hechos en los frentes de obras activos se evidenció volquetas trasportando material fresado y materiales utilizados en actividades de la obra, carpadas adecuadamente. La documentación (Revisión técnico-mecánica, SOAT) requerida a vehículos y maquinarias que prestan sus servicios en los frentes de obra, fueron revisada y todos se encontraban con la documentación al día.

La mayoría de las actividades ejecutadas a la fecha generan material particulado por pocos lapsos de tiempos (segundos), lo que no hace necesario humectar o aislar las zonas de trabajo en esos casos, sin embargo, en algunos frentes de obras activos se hizo necesario realizar humectación de la vía previamente a la jornada de orden y aseo, con el fin de disminuir la emisión de material particulado. Las volquetas que transitan dentro de los frentes de obras constantemente son alternadas, razón por la cual la identificación lateral que deben portar se instala en ellas mientras están dentro de los frentes y se retiran antes de su salida.

3.2.1.3. Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción

Las actividades de construcción se ejecutaron en los frentes La Florida, Centralidad Pradera, Centralidad Loma Quechua (Levantamiento topográfico), Vereda Montañita (Levantamiento topográfico), Vereda San José (Levantamiento topográfico), Centralidad D1 y San Sebastián de Palmitas (Centralidad, Urquitá (levantamiento topográfico) y La Potrera), durante este periodo, no

demandaron la utilización de materiales pétreos en la ejecución de las actividades de obra, a excepción de la florida.

En este frente, fue necesario la utilización de material pétreo nuevamente durante este periodo, debido a que luego de retirar todo el material anteriormente depositado, se identificó las causas del asentamiento, se corrigieron y se procedió a rellenar la excavación hecha con dicho material.

El residente ambiental contratista aportó soporte de la planilla de control de materiales, la cual fue verificada por la Interventoría y Supervisión, cuya información consolidada se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 16 Control de materiales de cada mes

MATERIAL	CANTIDAD (M3)			
	Noviembre/24	Diciembre/24	Enero/25	Febrero/25
Base	N/A	7,53	9,28	7,60
Asfalto	N/A	201,4	535,7	39,59
Total	**N/A**	**208**	**545**	**47,19**

Fuente: Contratista "PP - mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP", 2024

La utilización de materiales para este periodo disminuyo, comparado con los meses anteriores, esto debido a que durante este mes la gran mayoría de actividades estaban relacionadas más con demolición y excavación, obras complementarias y levantamientos topográficos para inicio de actividades, uno de los tramos a intervenir con asfalto fue el de centralidad del corregimiento de palmitas, en este frente faltaba por intervenir unos tramos por segunda capa incluyendo la plazoleta del corregimiento.

3.2.1.4. Programa para la protección del suelo

Durante este periodo de acuerdo al seguimiento y verificación realizada, de acuerdo a lo informado por la Interventoría, no se demandaron la utilización de materiales pétreos en la ejecución de las actividades de obra, durante este periodo, exceptuando el frente de La Florida.

En los diferentes frentes, donde se realizaron actividades de demolición, se realizó de manera manual con martillo y compresor; este último no se evidencio fugas de sustancias químicas, además en el frente 33 La Potrera del Corregimiento de Palmitas se realizó con minicargador y a este se le adapto martillo para realizar actividades de demolición, en todo momento se garantizó que no se presentará ningún tipo de derrame y afectación al suelo.

3.2.1.5. Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra

En los frentes de trabajo abiertos, se contó con kit antiderrame y mezclero metálicos para acopio de sustancias químicas con canecas rotuladas y etiquetadas en obra. Por parte de la interventoría se evidenció el seguimiento al transporte de sustancias químicas utilizadas en obra, aspectos que se verificó por parte de la Supervisión en los recorridos de obra. En algunos puntos este manejo se no realiza de forma adecuada, debido a que no se encuentran rotuladas ni con las fichas de datos de seguridad correspondiente. Esta situación se evidencia en el seguimiento que se realiza a cada

frente de obra como se muestra en la siguiente tabla, que se adjunta del informe mensual de la interventoría.

Tabla 17 Sustancias Químicas

FRENTE DE TRABAJO	TIPO DE SUSTANCIA	ALMACENAMIENTO			OBSERVACIONES	ROTULACIÓN	
		N/A	D	A		S	N
Vereda la Florida Calle 56 Sur # 75 - 132	ACPM		X		Canecas ubicadas en el suelo	X	
	Emulsión asfáltica		X		Canecas ubicadas en el suelo	X	
Vereda Potrerito Carrera 91 A # 37 Sur - 294	ACPM		X		N/A	X	
	Emulsión asfáltica	X			N/A	X	
Centralidad D1 Carrera 82 # 42 Sur-46	ACPM		X		N/A	X	
	Emulsión asfáltica	X			N/A	X	
San Sebastián de Palmitas Cr 19 con calle 137	ACPM		X		Canecas ubicadas en el suelo	X	
	Emulsión asfáltica		X		Algunas canecas ubicadas en el suelo	X	
Corregimiento de Palmitas La Potrera, Calle 185 con cr 197	ACPM		X		Se cuenta con este insumo, pero no se encuentra rotulado	X	
	Emulsión asfáltica	X			No se tiene en obra este insumo	X	
Nota: *La descripción aplicable al almacenamiento contempla los siguientes términos. N/A: No Aplica; D: Deficiente; A: Adecuado *La descripción aplicable a la rotulación son los siguientes términos. S: Si; N: No							

Fuente: Contratista - Interventoría "PP - mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP", 2024

3.2.1.6. Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra

Desde la Supervisión, se evidenció el seguimiento realizado por la Interventoría a la documentación de los vehículos y maquinaria utilizados en los frentes de obra, durante febrero. Los automotores que realizan la disposición final de los RCD, cuentan con carpas que garantizan el cubrimiento de los materiales transportados y todos ellos poseen la documentación ambiental vigente.

En la siguiente tabla se relacionan, los equipos y vehículos que se tuvieron durante el mes de febrero en la obra.

Tabla 18 Relación de equipos y vehículos presentes en obra.

VEHÍCULOS			
TIPO DE VEHÍCULO	**PLACA**	**SOAT**	**TECNO MECÁNICA**
Camioneta	WGU785	3/09/2025	4/09/2025
Volqueta	SRN129	07/01/2026	13/01/2026
Volqueta	HQF-793	2/10/2025	13/10/2026
Volqueta	SKR704	5/06/2025	26/07/2025

Volqueta	UAR554	13/03/2025	10/03/2025
Volqueta	SZP-057	09/02/2025	06/10/2025
Volqueta	TAR-066	28/09/2025	5/03/2025
Volqueta	SNW-673	6/02/2025	14/02/2025
Volqueta	GDW-874	9/08/2025	5/08/2025
Volqueta	SNX-920	6/02/2025	3/08/2025
Volqueta	TAG-102	5/03/2025	2/03/2025
Volqueta	SNX-919	2/06/2025	6/08/2025
Volqueta	TEO-042	24/06/2025	20/08/2025
Volqueta	UQD-277	26/01/2026	28/12/2025
Volqueta	SZX-768	2/10/2025	11/12/2025
Volqueta	TVC-258	8/01/2026	10/01/2026
EQUIPOS			
TIPO Y CÓDIGO	**FRENTE DE TRABAJO**	**MANTENIMIENTO**	
		PREVENTIVO	**CORRECTIVO**
Compac llanta BW 11 RH 5 (Rodillos con neumáticos)	La Florida, Potrerito, Centralidad, Sra Belén (Dollarcity), Centralidad D1, San Sebastián de Palmitas	X	
Compac rodillo (INGERSOLL-RAND DD90)	La Florida, Potrerito, Centralidad, Sra Belén (Dollarcity), Centralidad D1, San Sebastián de Palmitas	X	
Fresadora MC486294	La Florida, Potrerito, Centralidad, Sra Belén (Dollarcity), Centralidad D1, San Sebastián de Palmitas	X	
Finisher ASPHALT PAVER MODEL 8000C	La Florida, Potrerito, Centralidad, Sra Belén (Dollarcity), Centralidad D1, San Sebastián de Palmitas	X	
Grúa	La Florida, Potrerito, Centralidad, Sra Belén (Dollarcity), Centralidad D1, San Sebastián de Palmitas	X	
Finisher TEREX CR352	La Florida, Potrerito, Centralidad, Sra Belén (Dollarcity), Centralidad D1, San Sebastián de Palmitas	X	
Bobcat	La Florida, Potrerito, Centralidad, Sra Belén (Dollarcity), Centralidad D1, San Sebastián de Palmitas	X	
Compresor	La Florida, Potrerito, Centralidad, Sra Belén (Dollarcity), Centralidad D1, San Sebastián de Palmitas	X	
Finisher ASPHALTPAVER S/N 1156	La Florida, Potrerito, Centralidad, Sra Belén (Dollarcity), Centralidad D1, San Sebastián de Palmitas	X	

Fuente: Contratista "PP - mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP", 2024

3.2.1.7. Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos

Durante el periodo de febrero en los frentes Centralidad y San Sebastián de Palmitas los sumideros existentes se protegieron adecuadamente contaron con supervisión permanente, con el fin de verificar el estado en el que se encontraba y si era necesario sustituir la protección o limpiarlos, esta actividad se soporta por parte de la interventoría en la planilla sumideros presentes en el frente.

3.2.1.8. Programa para la gestión de la fauna y flora

Durante los frentes de obras ejecutadas en este periodo, no se realizaron intervenciones de flora y fauna.

3.2.1.9. Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía

En la oficina principal de la obra en San Antonio de Prado y la oficina en San Sebastián de Palmitas, se cuenta con todos los servicios públicos, utilizados de forma eficiente, aspectos verificados por la Interventoría del proyecto.

El corregimiento de San Sebastián de Palmitas sector centralidad el contratista hizo entrega del inmueble utilizado el día 06 de febrero; actualmente el contratista de obra en el corregimiento de Palmitas Vereda La Potrera cuenta con su oficina administrativa en el (Telecentro) adecuada para el personal de obra y uso de los diferentes insumos que se requiera por parte de los trabajadores. En el transcurso de este periodo no fue necesaria la utilización de energía eléctrica en el frente de obra ejecutada.

3.2.1.10. Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales

De acuerdo a lo informado por el contratista y verificado por la Interventoría, en los frentes de trabajo se tenía la disponibilidad de baños fijos o portátiles como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 19 Relación de unidades sanitarias en obra.

FRENTE DE OBRA	LOCALIZACIÓN	PRESTADOR DEL SERVICIO	OBSERVACIONES	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS
Vereda Florida	Cll 56 sur # 75-132	Empresa Biomóvil	Baño Portátil	1
Centralidad. Pradera	Calle 48 sur # 54E-81	Empresa Biomóvil	Baño Portátil	1
Corregimiento de Palmitas La Potrera	Calle 185 con cr 197 Telecentro	Oficinas administrativas	La unidad sanitaria está en buenas condiciones.	1

FRENTE DE OBRA	LOCALIZACIÓN	PRESTADOR DEL SERVICIO	OBSERVACIONES	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS
Corregimiento San Sebastián de Palmitas	Calle 20 # 35 163 parte central	Emilce del Carmen Atehortúa Ramírez	Las unidades sanitarias se encuentran en la oficina alquilada por el contratista de obra, estás se encuentras en buenas condiciones, el contratista de obra estuvo hasta el 06 de febrero	2

Fuente: Contratista "PP - mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP", 2024

Algunos trabajadores de los frentes La Florida, Centralidad D1, llegan desde sus hogares previamente vestidos y los otros se cambian en la oficina central de la contratista ubicada en San Antonio de prado central, antes de ser trasladado al frente de la obra activa. Los trabajadores del frente San Sebastián de Palmitas llegan previamente vestidos desde sus hogares y otros se cambian en la oficina central de la contratista ubicada en este corregimiento de la Vereda La Potrera.

El interventor supervisó y diligenció el formato de la lista de verificación en campamento, contempla las condiciones de las instalaciones temporales en los Frentes de obra La Florida, Potrerito, Centralidad Sra Belén (Dollarcity), Centralidad D1, cuyos resultados se muestran a continuación, de acuerdo a lo entregado en el informe mensual de la interventoría.

Tabla 20 Promedio de valoración de cumplimiento en instalaciones temporales.

FRENTE DE TRABAJO	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO (%)
Vereda Florida, Cll 56 sur # 75-132	94
D1, Cr 82 entre cll 43 sur y cll 42 sur	94
Centralidad. Pradera, Calle 48 sur # 54E-81	95
Corregimiento de Palmitas Centralidad, Cr 197 con calle 137 (**Solo se tuvo activo hasta el 06 de febrero**)	95
Corregimiento de Palmitas La Potrera, Calle 185 con cr 197	76

Fuente: Contratista "PP - mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP", 2024

Se realizaron recorridos de comités socioambiental, con acompañamiento de la SIF en cada uno de ellos.

3.2.1.11. Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas

Se realizó capacitación ambiental en los frentes donde se ejecutaron obras durante este periodo, la temática correspondió a todos los programas ambientales contemplados en la Guía de Manejo Socioambiental del Municipio de Medellín, con énfasis especial en la separación de residuos sólidos.

Tabla 21 Recuento de charlas efectuadas por el contratista.

FECHA	TEMÁTICA	NO. ASISTENTES	LUGAR DE REALIZACIÓN
3-02-2025	Manejo de Sustancias Químicas	9	San Sebastián de Palmitas
5-02-2025	Manejo de Sustancias Químicas y residuos peligrosos	4	San Antonio de Prado

Fuente: Contratista "PP - mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP", 2024

- **Calificaciones mensual de la gestión y desempeño del contratista**

La calificación mensual realizada por la Interventoría en el mes de febrero, se muestra en la siguiente tabla, donde se observa en general un cumplimiento promedio del 94%, pero con componentes como Manejo de campamentos e instalaciones temporales y Manejo de sustancias químicas que debe ser mejorado, dadas las evidencias que se observan en los recorridos de campo.

Tabla 22 Relación del desempeño ambiental por parte del contratista.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL	
COMPONENTE	**PERCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
Gestión socioambiental contractual	90%
Manejo de residuos sólidos	94%
Manejo de residuos especiales de construcción	100%
Programa para el control de emisiones atmosféricas	100%
Uso y almacenamiento de materiales de construcción	100%
Protección del suelo	100%
Manejo de sustancias químicas	78%
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	100%
Prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes	93%
Gestión de la fauna y flora	100%
Ahorro y uso eficiente de agua y energía	100%
Manejo de campamentos e instalaciones temporales	70%
CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL	**90%**

Fuente: Interventoría "PP - mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP", 2024

- **Plan de monitoreo y seguimiento**

Se dio cumplimiento a la medición de los indicadores establecidos en el PASAO de la obra, de acuerdo con la información aportada por el Contratista. Se nota en general un cumplimiento de las actividades a las cuales se le realiza seguimiento.

Tabla 23 Indicadores de Gestión.

Indicador	Fórmula	Cálculo	Valor
Gestión de residuos ordinarios (Kg)	Kg. Residuos ordinarios Dispuestos decuadamente / Kg. Residuos totales generados) x 100%	8,64/36,05* 100	24%
Gestión de asfalto	(Asfalto reciclado m³ / asfalto total generado m³) x 100%	(64/64) *100	100%
Emisión atmosférica	(N° viajes de volquetas carpadas/ N° viajes totales del contrato) x 100%	(17/17) *100	100%
	(Vehículos con certificado técnico mecánica y gases vigentes un / Vehículos que ingresen al proyecto un)	(10/10) *100	100%
Materiales pétreos de canteras autorizadas	(Volúmenes de agregados de proveedores autorizados (m3) / Volúmenes de agregados totales del proyecto (m3)	7,60/7,60* 100	100%
Control de vehículos en obra	(N° de volquetas, vehículos y camiones con documentos en regla / N° total de volquetas, vehículos y camiones en obra) x 100%	(17/17) * 100	100%
Control de derrames	(N° de derrames atendidos adecuadamente / N° de derrames ocurridos) x 100%	(0/0) * 100	N/A
Protección de sumideros	(N° de sumideros protegidos / N° de sumideros existentes a proteger) x 100%	(19/19) * 100	100%
Sistemas ahorradores de agua	(N° elementos ahorradores de agua o reguladores del agua / N° puntos fijos de suministros de agua) x 100%	(9/9)*100	100%
Servicios sanitarios en obra	(Número de unidades sanitarias móviles / (Número de empleados en el frente/15)) x 100%	(5/(40/15)) X100%	178%
Nivel de cumplimiento	Sumatoria de avance de las medidas evaluadas / número de medidas evaluadas		975/10= **97.5%**

Fuente: Contratista "PP - mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP", 2024

- **Seguimiento al Presupuesto Ambiental Formato Vigente**

Durante este periodo el contratista realizó cobros con relación al presupuesto ambiental.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 24 Seguimiento Presupuesto Ambiental

CONTROL PRESUPUESTAL - APLICACIÓN DE GUÍA SOCIOAMBIENTAL	ACUMULADO		PENDIENTE POR EJECUTAR	
ITEM	**CANTIDAD**	**VR PARCIAL**	**CANTIDAD**	**VR PARCIAL**
Manejo de residuos sólidos		**$ 1.991.935**		**$ 7.758.932**
Canecas de 5 gl con tapa y debidamente rotuladas (Tres recipientes reciclable, ordinario y especiales)	3	$ 525.090	7	$ 1.225.210
Canecas metálicas de 55 gl con tapa, pintadas de acuerdo los colores según la Resol No. 2184 de 2019, debidamente rotuladas (Tres recipientes no aprovechables, aprovechables y orgánicos)	0	$ -	3	$ 1.623.348
Bolsas plásticas para los frentes de obra color negro (residuos no aprovechables), según Resolución No. 2184 de 2019 (Tamaño 90*115) - (Calibre 1,6)	130	$ 90.220	850	$ 589.900
Bolsas plásticas para los frentes de obra color blanco (residuos aprovechables) según Resolución No. 2184 de 2019 (Tamaño 90*115) - (Calibre 1,6)	130	$ 92.040	850	$ 601.800
Bolsas plásticas para los frentes de obra color verde (residuos orgánicos aprovechables) según Resolución No. 2184 de 2019 (Tamaño 90*115) - (Calibre 1,6)	130	$ 82.940	850	$ 542.300
Bolsas plásticas para los frentes de obra color rojo (residuos peligrosos) (Tamaño 90*115) - (Calibre 1,6)	100	$ 107.700	620	$ 667.740
Construcción de caseta de m^2s aproximadamente para el acopio de residuos sólidos comunes. Incluye teleras, tejas de zinc, largueros	3	$ 886.521	2	$ 591.014
Recolección y disposición de residuos sólidos peligrosos por parte de una empresa autorizada. 8incluye transporte) Mínimo por recolección - 50kg	0	$ -	50	$ 261.800
Recolección de residuos de madera por parte de una empresa autorizada	0	$ -	20	$ 1.025.740
Kit aseo y limpieza en obra (pala y cepillo carretero)	0	$ -	10	$ 630.080
Bascula colgante pesaje de residuos 300kg	1	$ 87.424	0	$ -
Señalización para campamento o instalaciones temporales (Rotulado plástificado Dimensiones: 50*35 cm, bond 90 gr, tintas 4*0, incluye producción y diseño). Debe permanecer durante la obra. Se estiman tres cambios.	10	$ 120.000	0	$ -
Maquinaria, vehículos y equipo en obra		**$ 105.000**		**$ 175.000**
Lona banner, 13 onzas para vehiculo (volqueta o camion) de 1,5m x 0.8m con doblez repisado 3 cm por el contorno ojaletes 1 en cada esquina, impresión injekt resistente a la interperie según diseño del Manual de Identidad del Municipio.	3	$ 105.000	5	$ 175.000
Ahorro y uso eficiente de agua y energía		**$ -**		
Hidrolavadora portátil con acople rápido doble filtro*	0	$ -	3	$ 1.588.260
Manejo de sustancias químicas		**$ 1.223.402**		**$ 1.223.402**
Kit de emergencia para derrames químicos. Incluye bolsa con arena, caneca de 10 galones, bolsas plásticas, pala pequeña, guantes y mascarilla para concentración de partículas)	3	$ 780.144	3	$ 780.144
Estiba de contención de 55 litros fabricada en poliestileno de alta densidad, para almacenamiento de sustancias químicas	1	$ 443.258	1	$ 443.258
Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción		**$ 274.940**		**$ 4.045.630**
Teleras 1,35m x 0,90 m para construcción de acopios	0	$ -	60	$ 1.200.000
Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m.	0	$ -	80	$ 664.000
Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m) para adecuación o provisión de senderos peatonales y demarcación de áreas de trabajo	4	$ 154.940	6	$ 232.410
Balizas (1,4m) Base negra*	0	$ -	70	$ 1.949.220
Señalización para campamento o instalaciones temporales (Rotulado plástificado Dimensiones: 50*35 cm, bond 90 gr, tintas 4*0, incluye producción y diseño). Debe permanecer durante la obra. Se estiman tres cambios	10	$ 120.000	0	$ -
Control de emisiones atmosféricas		**$ -**		**$ 1.397.801**
Manguera multicapa con refuerzo textil interior y exterior para trabajo pesado, incluye accesorios de conexión y regulación de agua- Pistola	0	$ -	80	$ 784.160
Cubierta para la concretadora. Incluye largueros y plástico	0	$ -	7	$ 613.641
Protección del suelo		**$ -**		**$ 664.000**
Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m. para la protección del suelo durante el almacenamiento o preparación de materiales de construcción	0	$ -	80	$ 664.000
Manejo de campamento e instalaciones temporales		**$ 120.000**		**$ 1.670.760**
Señalización para campamento o instalaciones temporales (Rotulado plástificado Dimensiones: 50*35 cm, bond 90 gr, tintas 4*0, incluye producción y diseño). Debe permanecer durante la obra. Se estiman tres cambios	10	$ 120.000	0	$ -
Balizas para adecuación o provisión de senderos peatonales 1.4 base negra *	0	$ -	60	$ 1.670.760
Prevención de contaminación de cuerpos de agua de redes de servicios públicos		**$ 2.161.566**		**$ 50.044.814**
Caja desarenadora móvil para la concretadora	$ -	$ -	8	$ 415.024
Malla tipo polisombra color azúl para proteger sumideros	$ 100	$ 199.400	80	$ 159.520
Alquiler de baño estandar con 2 limpieza por semana (zona rural)	$ 2	$ 1.962.166	50	$ 49.054.150
Estacón en madera común fijación vertical diámetro o,1m * 2.80 m de alto	$ -	$ -	30	$ 298.200
Malla tipo polisombra color naranja (Rollo por 100 m, ancho de 1,50 m)	$ -	$ -	80	$ 117.920
Gestión de la fauna y la flora		**$ -**		**$ 1.153.520**
Malla tipo polisombra color azúl para protección de 1.50 m de ancho para la protección de árboles	$ -	$ -	80	$ 159.520
Estacón en madera común fijación vertical diámetro o,1m * 2.80 m de alto	$ -	$ -	100	$ 994.000
TOTAL APLICACIÓN DE LA GUÍA		**$ 5.876.843**		**$ 68.133.859**

Fuente: Contratista "PP - mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP", 2024

- **Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.**

 De acuerdo a lo descrito en el informe mensual ambiental de la Interventoría, en el periodo por parte de esta entidad se desarrollaron actividades en los Programas para el manejo de los residuos sólidos, para el manejo de vehículos, programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo de instalaciones temporales y capacitaciones y/o inducciones realizadas.

3.2.2. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente ambiental de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

Desde la Supervisión Ambiental del contrato, se tienen las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Durante el mes de febrero, se observó que en los frentes de trabajo que se tenían abiertos por el contratista, el cumplimiento de las obligaciones ambientales es bueno, teniendo en cuenta estado de los acopios de residuos, señalización informativa y preventiva, señalización de frentes de trabajo.
- En el programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción, agilizar por parte del contratista la entrega de la información de los certificados de consumo de materiales, esto con el fin de mejorar trazabilidad de la información que se presenta.
- Teniendo en cuenta que, por las características del contrato, se generan Residuos de Construcción y Demolición (RCD), en este caso específicamente fresado, el Contratista debe ser muy cuidadoso y riguroso con este manejo, como a la fecha se ha realizado, atendiendo las directrices que se den desde la supervisión técnica, con el fin de evitar que se utilice este material de forma inadecuada.
- En el programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra, se deben mejorar los acopios temporales que se utilizan, esto teniendo en cuenta que por las características de las obras ejecutadas y sitios donde se realizan, se tiene maquinaria que se debe abastecer continuamente, por lo que las sustancias químicas deberán estar acopiadas de acuerdo a la normatividad vigente.
- Los frentes de trabajo deben tener condiciones de seguridad que eviten accidentes o incidentes, deben de tener la debida señalización informativa y preventiva de acuerdo lo establecido en el Manual de Señalización Vial.
- Para las actividades realizadas en el corregimiento de Palmitas, se debe evitar en todo momento que la comunidad utilice los RCD, especialmente en zonas como la Potrera, por las características de estos. Es importante recordar que estos materiales solo se pueden disponer, en sitios autorizados para su disposición final o aprovechamiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Fotografía 3. Seguimiento frentes de Obra Palmitas por parte de la Supervisión.





Fotografía 2 Seguimiento frentes de Obra Palmitas por parte de la Supervisión.





Fotografía 4. Seguimiento frentes de Obra Palmitas por parte de la Supervisión y comité de obra.

3.3. Informe de Salud y Seguridad en el trabajo:

Este tiene como objetivo comunicar el seguimiento realizado por el área en seguridad y salud en el trabajo de la interventoría, realizando el control a las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de enero de 2025 del área SST del contratista teniendo en cuenta la importancia de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los trabajadores, en el SG-SST

3.3.1. Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente de salud y seguridad en el trabajo

3.3.1.1. Programa de salud y seguridad en el trabajo–sst (contratista de obra)

Tabla 25 Datos generares Programa SST.

DATOS GENERALES	
Contratista: PROYECTO DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	**Contrato de Obra:** 4600102887 de 2024
Interventoría: GERMAN RAMIREZ BARBOZA SAS	**Contrato de Interventoría:** 460010288 de 2024
Periodo reportado: Febrero	Año**:** 2025

Objeto del Proyecto: MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL–PP.

Actividades de SG-SST Obra del Periodo del 01 al 28 febrero de 2025.

1. Inducciones al personal nuevo en obra.
2. Entrega y Reposición de EPP.
3. Charlas de seguridad.
4. Capacitaciones mensuales SST.
5. Instalación de señalización preventiva (Encerramiento y demarcación del frente de obra).
6. Entrega de Hidratación.
7. Instalación de Elementos de emergencias en frentes de obra.
8. Reuniones de los comités de Copasst y Comité de Convivencia Laboral.
9. Implementación de PMT en frentes de obra.
10. Entrega de Informes Semanales
11. Entrega de programación semanal.
12. Actualización de base de datos semanal.
13. Cierre de Hallazgos en obra.

Actividades constructivas en obra.

1. Aplicación de mezcla asfáltica.
2. Cargue de material fresado
3. Orden y limpieza de tramos
4. Trabajos de topografía.
5. Corte de pavimento para cunetas.
6. Llenado con base parcial.
7. Demolición de carpeta asfáltica.
8. Vaciado de cuentas.

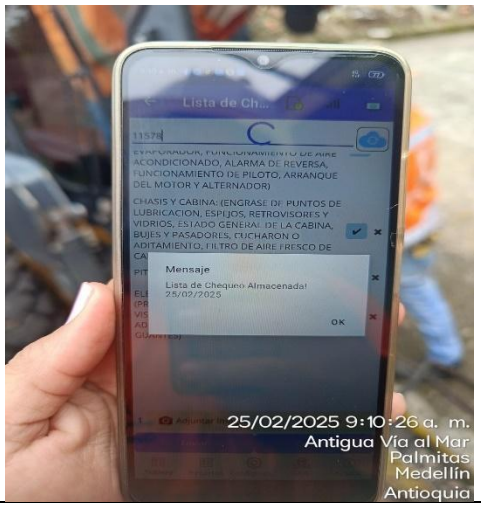
INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Reglamento de higiene y seguridad industrial	Se evidencia reglamento de higiene y seguridad industrial en la documentación del sistema de gestión SG-SST. Se evidencia en el mes de febrero la publicación de la cartelera con información SST incluyendo reglamento de higiene y seguridad Industrial en el frente de obra Florida. No se evidencia listado de asistencia en donde se le socializó el reglamento.	 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL   	Consultar Carpeta SST – Anexo No.18 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

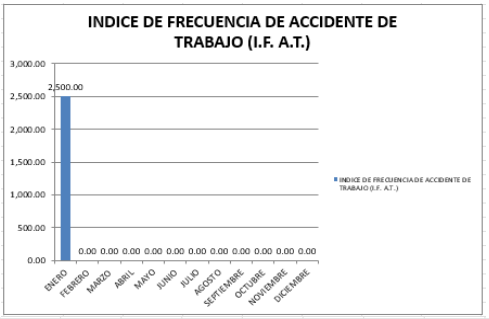
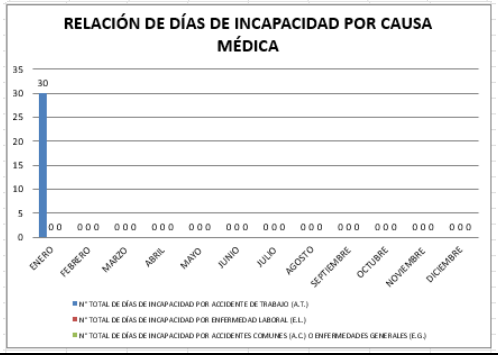
INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Medicina preventiva y del trabajo	**Exámenes de Ingreso** Para el periodo del mes febrero se tuvo 7 ingresos de personal de los cuáles solo se enviaron 4 exámenes médicos de ingreso, teniendo en cuenta las recomendaciones médicas para cada uno de los trabajadores. No se reportaron restricciones médicas en los exámenes. **Pausas activas** Se evidencia que a los trabajadores no se les está realizando la práctica diaria de pausas activas en los frentes de obra.	 Certificado Médico Laboral Información del Paciente Exámenes Diagnóstico Realizados Concepto Laboral PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO Tipo de Restricción / Condiciones, Factores, Agentes Asociados / Permanente Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP) Información de Remisiones Consideraciones Jurídicas  Certificado Médico Laboral Información del Paciente Exámenes Diagnósticos Realizados Concepto Laboral PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO PUEDE DESEMPEÑAR FUNCIONES DE CONDUCTOR PUEDE DESEMPEÑAR TRABAJOS EN ALTURAS.	Consultar Carpeta SST – Anexo No.1 Medicina preventiva

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Entrega de dotación y elementos de protección personal	**DOTACIÓN Y EPPS** Para el mes de febrero se hizo entrega de dotación al personal cumpliendo con lo requerido en el Manual de Imagen de la Alcaldía.	  	Consultar Carpeta SST – Anexo No.2 Entrega de EPP y dotación.

Plan de Inducciones y Capacitaciones	La Inducción en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente es una de las actividades de mayor importancia antes del ingreso de un trabajador nuevo a la obra. Para el proyecto en ejecución se presenta el cronograma de actividades en capacitaciones y charlas de seguridad para dar cumplimiento al PASAO. En el mes de febrero se llevaron a cabo Inducciones, charlas y capacitaciones los cuales se podrán observar en la carpeta de anexos N°4.	  	Consultar Carpeta SST – Anexo No.4 y 5 Inducciones, charlas y capacitaciones.

Programa de Inspecciones	Inspecciones y Pre operacionales: Para el mes de febrero se realizó inspección visual por parte de la Interventoría para verificar el estado de los elementos de protección personal y se evidenció en algunos deterioros, lo cual se requería de reposición urgente. Se le comunicó al Contratista para que llevaran a cabo los controles administrativos y dieran cierre a dicho hallazgo. **Pre operacionales:** En el frente de obra San Sebastián se le hace seguimiento al pre operacional del mini cargador, donde se evidencia que se hace la lista de chequeo desde una aplicación. Se le solicita al contratista hacerle inducción al personal para el manejo de estas herramientas para el debido diligenciamiento.	  	Consultar Carpeta SST – Anexo No.9 Inspecciones y pre operacionales

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Orden y aseo frentes de trabajo	Para lograr la implementación del programa de orden y aseo en cada uno de los frentes de obra activos se evidenció el compromiso de todo el personal el cual contribuyó al cumplimiento de los programas de orden y aseo en las actividades de aplicación de asfalto, fresado y parcheo.	 	(N/A)
Accidentes de trabajo – Ausentismo laboral	Durante el periodo no se presentó accidente de trabajo, por lo que los indicadores continúan siendo los mismos. **INDICADORES**: **IF:** Número de accidentes de trabajo en el periodo / Número de trabajadores en el Periodo * 100 **IF:** 1 **IS**: Número de días Perdidos por AT en el mes + Número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes *100 **IS:** 2,5	 	Consultar Carpeta SST – Anexo No.11 Informe de AT Anexo 12 Estadísticas de ausentismo laboral

<table>
<tr><th colspan="4">INFORME MENSUAL SST</th></tr>
<tr><th>Programa</th><th>Gestión de la Interventoría</th><th>Soporte</th><th>Anexo o Formatos</th></tr>
<tr>
<td>Afiliaciones sistema Seguridad Social</td>
<td>Contratista cumple con las afiliaciones correspondientes para el personal que ingresa, cabe notar que en la fecha del periodo reportado se presentaron 6 ingresos y hubo un retiro de 3 personas en el mes.
A continuación, se muestra el total de trabajadores afiliados hasta la fecha por parte del contratista y proveedores para la ejecución de la obra.</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="2">AFILIACIÓN AL SGSSS</th></tr>
<tr><td>N° TOTAL DE AFILIADOS CONTRATISTAS (PROYECTOS INGENIERIA LA FE SAS)</td><td>23</td></tr>
<tr><td>N° TOTAL DE AFILIADOS PROVEEDORES (OTROS)</td><td>18</td></tr>
<tr><td>RETIRADOS EN EL MES</td><td>3</td></tr>
</table>
</td>
<td>Consultar Carpeta SST
– Anexo No.3.0, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 Afiliaciones a Seguridad Social.</td>
</tr>
</table>

La supervisión para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST de la interventoría, debe diligenciar el siguiente formato:

Tabla 32 Verificación mensual Requisitos SST- Contrataciones.

Alcaldía de Medellín

VERIFICACIÓN MENSUAL
REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

N° del contrato:	4600099775 de 2023			Nombre del Contratista	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS			
Objeto de contrato:	INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL – PP.							
Nombre del Responsable:	KATIA HERNÁNDEZ DORIA							
Fecha de verificación:	28//2025	N° Licencia en SST:		4899	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple)**			
Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**
	SI = 5 - 3	**NO = 0**	**NA = 5**					
El contratista tiene afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda a todos sus trabajadores. (Se debe verificar el pago por el periodo trabajado)	**5**							
El personal cuenta con inducción en SST, para el contrato especifico (Según las normas y entrenamiento para el oficio). Y la respectiva evaluación.	**5**							
Se cuenta con examen médico de ingreso, periódico para el cargo a ocupar realizado por un profesional competente.	**5**							
Cuando deba ejecutar tareas de alto riesgo Alturas, se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad **Nota:** En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio. En caso de actividades de alturas se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.			**5**					
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Soldadura, Espacios Confinados, Eléctricos) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad.			**5**					

Cód. FO-GECO-034	Formato **FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Supervisión de Obra Pública**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

Alcaldía de Medellín

VERIFICACIÓN MENSUAL
REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

N° del contrato:	4600099775 de 2023	Nombre del Contratista	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS
Objeto de contrato:	INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL – PP.		
Nombre del Responsable:	KATIA HERNÁNDEZ DORIA		
Fecha de verificación:	28//2025	N° Licencia en SST:	4899

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple)**			
	SI = 5 - 3	**NO = 0**	**NA = 5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**
En caso de actividades de espacios confinados se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.								
Solicitar registro de entrega de EPP. Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar (Ficha técnica del fabricante o proveedor).	**5**							
Cuenta con contrato laboral y fotocopia de la cédula. **Nota:** No se permitirá la subcontratación a través de cooperativas, empresas temporales, o personas naturales	**5**							
Verificación de ejecución del contrato								
Realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			**5**					
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**5**							
Matriz de Peligros actualizada que identifique los peligros y riesgos relacionados con la tarea a realizar, su valoración y control implementado.	**5**							
Realiza seguimiento al cronograma o plan anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios) y encontrarse acorde y aplicable para las actividades desarrolladas en el contrato).	**5**							
Cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y este se encuentra publicado en lugares visibles	**5**			Se socializa y se publica				

Alcaldía de Medellín

VERIFICACIÓN MENSUAL
REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

N° del contrato:	4600099775 de 2023		Nombre del Contratista	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS			
Objeto de contrato:	INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL – PP.						
Nombre del Responsable:	KATIA HERNÁNDEZ DORIA						
Fecha de verificación:	28//2025	N° Licencia en SST:	4899	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple)**			

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**
	SI = 5 - 3	**NO = 0**	**NA = 5**					
en donde los trabajadores lo identifiquen fácilmente en la obra.								
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra. Se realiza el análisis estadístico.	**5**							
Se cuenta con control adecuado de vehículos que ingresan a la obra (Seguridad social, soat, licencias de operación según aplique)	**5**			Se hace la verificación por parte del área ambiental.				
Asiste a las actividades convocadas por la alcaldía en el tema de SST.	**5**							
Los frentes de Obra cuentan orden y aseo de manera adecuada	**5**							
El programa de inspecciones de seguridad definido según los riesgos prioritarios (Maquinas, herramientas, materiales, equipos, instalaciones locativas, equipo de protección personal), se define e implementa en la obra.		**3**		Contratista no hace entrega de todos los pres operacionales e inspecciones.				
El programa de mantenimiento preventivo de las herramientas y equipos que se usan en desarrollo del contrato se implementa de manera adecuada.	**5**							

Alcaldía de Medellín

VERIFICACIÓN MENSUAL
REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

N° del contrato:	4600099775 de 2023		Nombre del Contratista	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS			
Objeto de contrato:	INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL – PP.						
Nombre del Responsable:	KATIA HERNÁNDEZ DORIA						
Fecha de verificación:	28//2025	N° Licencia en SST:	4899	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple)**			

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**
	SI = 5 - 3	**NO = 0**	**NA = 5**					
Están señalizados y rotulados los recipientes que contienen sustancias o productos químicos incluyendo los envases donde se realicen transvases y se tiene establecido e identificado un sitio de almacenamiento seguro para los mismos.	**5**			Ítem lo maneja el área ambiental.				
Si requiere el uso de sustancias químicas, deberá Mantener disponibles las Fichas Técnicas u Hojas de Seguridad de las Sustancias o Productos Químicos. Y el respectivo registro de uso y manipulación.	**5**			Ítem lo maneja el área ambiental.				
Las condiciones de seguridad para el almacenamiento de líquidos inflamables (gasolina y ACPM), es suficiente y adecuado y cuanta con la matriz de compatibilidad.	**5**			Ítem lo maneja el área ambiental.				
El plan de emergencia para el proyecto cumple con lo requerido (se evidencia la capacitación de la brigada, procedimientos en caso de emergencia, señalización adecuada, etc.)	**5**			Se cuenta con un plan de contingencias, se tiene programada para la primera semana de diciembre conformar la brigada.				
Se tiene el registro de la socialización al personal del plan de emergencia	**5**							

Cód. FO-GECO-034	Formato **FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Supervisión de Obra Pública**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

Alcaldía de Medellín

VERIFICACIÓN MENSUAL
REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

N° del contrato:	4600099775 de 2023		Nombre del Contratista	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS			
Objeto de contrato:	INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL – PP.						
Nombre del Responsable:	KATIA HERNÁNDEZ DORIA						
Fecha de verificación:	28//2025	N° Licencia en SST:	4899	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple)**			

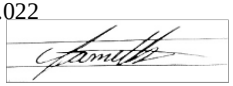
Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**
	SI = 5 - 3	**NO = 0**	**NA = 5**					
Las conexiones eléctricas, cuenten con protección y están debidamente instaladas.	**5**			Los equipos cumplen con las conexiones eléctricas adecuadas.				
Cuentan con botiquín de primeros auxilios dotado de acuerdo con los riesgos y la cantidad adecuada.	**5**							
En la obra el contratista tiene el control de los extintores y están ubicados estratégicamente de acuerdo con la obra.		**3**		No se evidencia extintor en el frente de obra de la Potrera.				
Tareas de Alto Riesgo - Tareas críticas								
Existen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas, identificadas, visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias, firmados. Se cuenta con el registro del personal según actividad a realizar.			**5**					
Cuenta con la capacitación, entrenamiento y certificación de las personas que realizan tareas de alto riesgo: Para trabajos en alturas y espacios confinados capacitación y concepto de aptitud médica según Resolución 1409 de 2012.			**5**					

Alcaldía de Medellín

VERIFICACIÓN MENSUAL
REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

N° del contrato:	4600099775 de 2023		Nombre del Contratista	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS			
Objeto de contrato:	INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL – PP.						
Nombre del Responsable:	KATIA HERNÁNDEZ DORIA						
Fecha de verificación:	28//2025	N° Licencia en SST:	4899	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple)**			

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**
	SI = 5 - 3	**NO = 0**	**NA = 5**					
Los equipos y EPP para las tareas de alto riesgo están certificados y cumplen con lo establecido en la Norma. Realizan inspecciones.			**5**					
Cuenta con el programa de protección contra caídas y lo implementa.			**5**					
Los andamios o estructuras para trabajar en alturas estén en perfecto estado de seguridad; anclados sobre una superficie sólida y segura y que estén certificados.			**5**					
Actividades post retiro de personal								
Cuentan con paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal.			**5**					

Puntaje Obtenido			160		
PUNTAJE FINAL	156	PTOS	PORCENTAJE FINAL	86.67 %	**CONVENCIONES** >80%OPTIMO ENTRE 50-80 % MEDIO < 50% NO CUMPLE
Nombre del responsable contratista Silvia Yaneth Castillo			Nombre del responsable SST interventoría Katia Hernández Doria		
C.C. No: 1.027.943.022 Firma 			C.C. No: 1. 063.150.520. Firma 		
Fecha: Campo editable					

3.3.1.2. Programa de salud y seguridad en el trabajo – SST (Interventoría de obra)

- **Orden y aseo y señalización de obra Durante el mes de febrero de 2025**

Durante el mes de febrero de 2025, se continuó con el seguimiento en obra, verificando que cada frente de trabajo cumpla con las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

- **Medicina preventiva y del trabajo**

En meses anteriores se realizaron los exámenes médicos de ingreso para el personal, asegurando que todos los trabajadores fueran evaluados antes de iniciar sus labores en la obra. En el mes actual de enero, se continúa con las capacitaciones orientadas a la salud y seguridad en el trabajo, manteniendo un enfoque constante en el bienestar de nuestros empleados.

- **Dotación y entrega de elementos de protección personal**

El equipo de Interventoría contó con todos los elementos de protección personal, generando condición segura a los colaboradores. Se cuenta con los siguientes EPP:

- Cascos de seguridad
- Botas de Seguridad
- Gafas de seguridad
- Tapa oídos.
- Chaleco de acuerdo al manual de imagen de la Alcaldía.

- **Investigación de incidentes y accidentes de origen laboral**

Para el periodo de febrero de 2025 no se reportó ningún tipo de incidente o accidente de trabajo.

Ver Tabla 59 INCIDENTES Y ACCIDENTES AÑO: 2025 Informe de Interventoría Mes de Febrero 2025

- **Afiliación al sistema de seguridad social**

En el periodo en mención no se ingresó a Interventoría personal nuevo, por lo que no se llevaron a cabo afiliaciones de seguridad social en salud.

Ver Tabla 60 Afiliaciones SG-SSS Informe de Interventoría Mes de Febrero 2025

- **Plan de Inducciones SST**

Durante el periodo del 1 al 28 de febrero no se realizaron inducciones, no hubo personal nuevo.

- **Plan de capacitación y formación**

Durante el mes de febrero, se llevó a cabo una capacitación tal como muestra a continuación

Ver Tabla 61 Plan de capacitación y formación Informe de Interventoría Mes de Febrero 2025

- **Inspecciones de Seguridad**

Se continúa con la misma novedad para el mes de febrero, se realizaron inspecciones de seguridad, ya que no se cuentan con elementos de emergencia en la oficina.

- **Paz y Salvo de Liquidaciones**

Durante el periodo del mes de febrero de 2025 no hubo personal retirado por parte de Interventoría.

3.3.2. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato de ejecución de obra pública.

A través del seguimiento realizado durante el periodo correspondiente, se han identificado varias áreas de mejora y recomendaciones que son fundamentales para garantizar la seguridad y salud laboral en la obra. A continuación, se detallan las observaciones más relevantes:

- Señalización PMT en Obra: Durante el periodo del mes de febrero se observó que el PMT no cumple en su totalidad con todas las señalizaciones establecidas en el Plan de Manejo de tránsito. En todos los frentes de obra no se cuenta con controladores de tránsito lo que no es posible un adecuado control en la vía y poniendo en riesgo a los trabajadores y usuarios.

- **Emergencias:** Se evidencia la falta de elementos de emergencia como la camilla, botiquín y extintor en los frentes de obra como: comuna 50 vía la potrera, Comuna 80 San José, Pradera, ante esto se le ha solicitado al contratista dar cumplimiento a estos requisitos de seguridad plasmados en el PASAO y el plan de emergencias.

- Equipos y Maquinaria: Se ha evidenciado en campo que los operadores de maquinaria no están llevando a cabo los pre operacionales, además de esto, se requiere que el profesional del área SST capacite al personal en el debido diligenciamiento de los formatos.

- Profesional SST: Se ha hecho el llamado al contratista para que se cuente con la presencia del profesional SST en la Comuna 80, desde el inicio de las actividades no se ha evidenciado el control de riesgos en el frente de obra y no se cuenta con personal idóneo para la organización de la señalización PMT.

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública:

4.1. Control del personal del contratista de interventoría asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral

Cuadro que da cuenta del personal de la interventoría, las novedades laborales presentadas durante el mes y la verificación del estado de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral

- **Personal de la interventoría**

CARGO	NOMBRE	SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO 2025
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI	32551373
INGENIERA AMBIENTAL	LERCY TAMARA VALDERRAMA RIVAS	32575016
PROFESIONAL SOCIAL	LEIDY MORENO ALVAREZ	32575016
PROFESIONAL SOCIAL	KELLY JOHANA PALOMINO OSORIO	32575016
PROFESIONAL SST	KATIA MERCEDES HERNANDEZ DORIA	32575016
INGENIERO RESIDENTE	WILLIAM HERNANDO AMAYA ZAFRA	32575016
TECNOLOGO CIVIL	DANIEL CHACON SAAVEDRA	32575016
INGENIERO AMBIENTAL	DEIBI DAYAN AMARYS AYALA	32575016
TECNOLOGO CIVIL	ROBINSON OSORIO CARREÑO	32575016
ESPECIALISTA PMT	MARTHA CASTILLO	52847813

- **Planilla del personal interventoría a seguridad social**

CARGO	NOMBRE	ARL	EPS	CCF	AFP
DIRECTOR DE INERVENTORIA	JAIME ALBERTO HERRERA ECHEBERRI	$130.500	$75.000	$75.000	$300.000
INGENIERA AMBIENTAL	LERCY TAMARA VALDERRAMA RIVAS	$368.900	$212.000	$212.000	$848.000
PROFESIONAL SOCIAL	LEIDY MORENO ALVAREZ	$368.900	$212.000	$212.000	$848.000
PROFESIONAL SOCIAL	KELLY JOHANA PALOMINO OSORIO	$368.900	$212.000	$212.000	$848.000
PROFESIONAL SST	KATIA MERCEDES HERNANDEZ DORIA	$368.900	$212.000	$212.000	$848.000
INGENIERO RESIDENTE	WILLIAM HERNANDO AMAYA ZAFRA	$368.900	$212.000	$212.000	0
TECNOLOGO CIVIL	DANIEL CHACON SAAVEDRA	$96.600	$55.500	$55.500	$221.900
INGENIERO AMBIENTAL	NELSON FAJARDO CONTRERAS	$368.900	$212.000	$212.000	$848.000
TECNOLOGO CIVIL	ROBINSON OSORIO CARREÑO	$222.800	$128.000	$128.000	$512.000
ESPECIALISTA PMT	MARTHA CASTILLO	$99.000	$ 212.500	0	$ 272.000

- **Pago seguridad social interventoría**

GERMAN RAMIREZ BARBOZA						
Periodo de Cotización	No. Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total, Pagado en el periodo
Febrero de 2025	31828603	$1.781.100	$6.275.700	$ 1.781.100	$3.007.600	$12.845.500
febrero de 2025	32322043		0	0	$ 99.000	$99.000

- **Afiliación del personal interventoría a seguridad social.**

Ítem	Nombre completo	Cargo	Fecha de ingreso	Salario base	Número de planilla	Fecha pago planilla
1	JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI	Director de interventoría	1/12/2024	$1.875.000	32551373	17/02/2025
2	WILLIAM HERNANDO AMAYA ZAFRA	Residente de Interventoría	18/11/2024	$5.300.000	31828603	19/02/2025
3	DEIBI AMARYS AYALA	Profesional ambiental 1	18/11/2024	$5.300.000	31828603	19/02/2025
4	LERCY TAMARA VALDERRAMA RIVAS	Profesional ambiental 1	18/11/2024	$5.300.000	31828603	19/02/2025
5	LEIDY MORENO ALVAREZ	Profesional social 1	18/11/2024	$5.300.000	31828603	19/02/2025
6	KELLY YOHANA PALOMINO OSORIO	Profesional social 2	18/11/2024	$5.300.000	31828603	19/02/2025
7	KATIA HERNANDEZ DORIA	Profesional SST	18/11/2024	$5.300.000	31828603	19/02/2025
8	DANIEL CHACON SAAVEDRA	Tecnólogo en obras civiles	18/11/2024	$3.200.000	31828603	19/02/2025
9	ROBINSON OSORIO CARREÑO	Tecnólogo en obras civiles	18/11/2024	$3.200.000	31828603	19/02/2025
10	LUIS ACOSTA FUNEQUE	Conductor	18/11/2024	$1.300.000	31828603	19/02/2025
11	MARTHA CASTILLO	Especialista PMT	18/11/2024	$1.300.000	52847813	17/02/2025

- **Certificación de que el contratista se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) del personal vinculado al contrato**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

CONTRATO No. 4600102887-2024

En mi condición de contadora o Revisora Fiscal (si lo requiere), de **GERMAN RAMIREZ BARBOSA**, identificado con Nit 19.342.296-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar o auditar (En caso del Revisora Fiscal o Contadora) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, del periodo del **02-2025**, para el contrato de interventoría No. **4600102887-2024** - **"INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP"**, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA.

Dada en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de marzo de 2025.

ANA MARIA PERDOMO GUZMAN
C.C. 286.980.51 de Dolores Tolima
TP. 137.916-T

4.2. Informe de la Materialización de Riesgos Previsibles del Contrato de Obra y su Mitigación

Al no existir actividades complementarias nuevas, la matriz de análisis de riesgos inicial se conserva y no se generan riesgos nuevos adicionales que deban ser incluidos en la matriz.

Tabla 26 Cuadro de matriz de riesgos

No.	DESCRIPCIÓN	MATERIALIZADO SI/NO	OBSERVACIÓN
1	Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	NO	Matriz análisis de riesgos
2	Retrasos en la gestión de entrega de permisos por parte de otras entidades o autoridades.	NO	
3	La descripción de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad puede generar opciones en la entrega del bien o servicio requerido, sin embargo, algunas de estas opciones entregadas por el proveedor no satisfacen las necesidades de la Entidad.	NO	
4	Resistencia por parte de la comunidad o ciertos grupos de interés	NO	
5	Expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico, cambios en la regulación aplicable o efectos tributarios y arancelarios, que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas	NO	
6	Incursión en actos de corrupción o cualquier otro acto contrario a la normativa penal nacional	NO	
7	Baja participación de proponentes	NO	
8	Declaratoria de desierto del proceso de selección	NO	
9	Colusión o cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado	NO	
10	Retrasos en la legalización del contrato, garantías y acta de inicio que afecta la inicio de la ejecución contractual	NO	
11	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente	NO	
12	Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	NO	
13	El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso	NO	
14	No aplicación durante la ejecución del contrato las políticas públicas de la Distrito de Medellín, otras entidades o el Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación	NO	
15	No cumplimiento de los protocolos, guías y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo y de bioseguridad establecidos en los documentos del proceso y normatividad vigente.	NO	
16	El recurso humano y equipos suministrado por el proveedor para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.	NO	
17	Peligros físicos en el desarrollo de las actividades a ejecutar	NO	
18	Las actividades y obligaciones a realizar por parte del Contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria	NO	
19	Cambios en la situación política, orden público, seguridad, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, sabotaje, vandalismo, hurto, extorción etc...	NO	
20	Errores en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes anexos, que ocasionen demora en la radicación.	NO	

No.	DESCRIPCIÓN	MATERIALIZADO SI/NO	OBSERVACIÓN
21	Variación de la inflación o factores económicos que incidan en los salarios y los servicios requeridos para la ejecución del contrato	NO	
22	Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución del contrato	NO	
23	Falta de disponibilidad de los elementos necesarios para desarrollar el contrato de interventoría	NO	
24	Inconvenientes generales (transporte, vías de acceso, ubicación, disponibilidad in situ) para acceder a los lugares en donde se ejecuta el contrato de interventoría	NO	
25	Demoras en la entrega de información por parte de un tercero o actos de entidades públicas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato	NO	
26	Fallas o errores en los conceptos que emita el interventor	NO	
27	Vencimiento del término de ejecución del contrato de interventoría sin haber finalizado el seguimiento de la totalidad del proyecto	NO	
28	Inadecuada programación y coordinación de actividades propias de la interventoría y la entidad	NO	
29	Perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del Contratista	NO	
30	Posibilidad de efectos desfavorables como consecuencia de medidas sanitarias, o estados de emergencia que puedan llegar a ser decretadas por el Gobierno Nacional y/o la Administración Distrital, como consecuencia de una "declaratoria de emergencia".	NO	
31	Decisiones judiciales que impliquen la terminación del contrato o la suspensión tanto del contrato de interventoría como el contrato objeto de la vigilancia...	NO	
32	Posibilidad de Mayor duración del Contrato de Interventoría, relacionado directamente con la duración del contrato de obra.		

En cuanto a la materialización de riesgos se refiere, la Supervisión ha estado atenta que la Interventoría verifique y supervise que el contratista de obra se ajuste a la Guía de Manejo Socio-Ambiental, a la matriz de riesgos y a los lineamientos planteados en el PASAO durante la ejecución del contrato de obra.

De acuerdo al cuadro anterior, a la fecha no se ha materializado ningún riesgo en el contrato de Interventoría.

4.3. Correspondencia enviada y recibida:

A continuación, se detalla la correspondencia enviada y recibida derivada del proyecto durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero de 2025

GRB. GERMAN RAMIREZ BARBOSA		CORRESPONDENCIA RECIBIDA ENERO 2025					
Código consecutivo de enviado	**Fecha de documento**	**Entidad destinataria**	**Persona destinataria**	**Cargo de persona destinataria**	**Persona que firma el documento**	**Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)**	
N/A	6/02/2025	GERMAN RAMIREZ BARBOSA S.A.S.	GERMAN RAMIREZ BARBOSA	REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO MONTOYA	Solicitud información Contraloría distrital Medellín 2024	6/02/2025
N/A	14/02/2025	GERMAN RAMIREZ BARBOSA S.A.S.	GERMAN RAMIREZ BARBOSA	REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN RAMIREZ BARBOSA	Remisión del PASAO revisado y firmado por todos los profesionales que lo verifican	14/02/2025
N/A	25/02/2025	GERMAN RAMIREZ BARBOSA S.A.S.	GERMAN RAMIREZ BARBOSA	REPRESENTANTE LEGAL	HAROLD ROMERO	Diseño de mezcla de concreto de 3.000 PSE	25/02/2025

Tabla 27 Correspondencia recibida

GRB. GERMAN RAMIREZ BARBOSA		CORRESPONDENCIA ENVIADA ENERO 2025					
Código consecutivo de enviado	**Fecha de documento**	**Entidad destinataria**	**Persona destinataria**	**Cargo de persona destinataria**	**Persona que firma el documento**	**Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)**	**Fecha radicada**
GRB-460010288-003-2025	10/02/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	Samy Rafael Peña Amaya	Representante Legal	German Ramirez Barbosa	FRENTES SIN INICIAR Y VARIOS INCONCLUSOS.	10/02/2025
GRB-460010288-004-2025	11/02/2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Juan Pablo Montoya	Supervisor SIF	German Ramirez Barbosa	ENTREGA FISICA INFORME INTERVENTORIA MES DE NOVIEMBRE DEL 2024	11/02/2025
N/A	12/02/2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Juan Pablo Montoya	Supervisor SIF		COMUNICADO DE PROPIETARIOS DE FRENTES DONDE SE TENIA PREVISTO CONSTRUIR ANDEN PEATONAL EN LA CENTRALIDAD DE SANTA ELENA	12/02/2025
GRB-460010288-006-2025	24/02/2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Juan Pablo Montoya	Supervisor SIF	German Ramirez Barbosa	ENTREGA FISICA INFORME INTERVENTORIA MES DE DICIEMBRE DEL 2024	24/02/2025
GRB-460010288-005-2025	25/02/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	Samy Rafael Peña Amaya	Representante Legal	German Ramirez Barbosa	NOVEDADES EN FRENTES DE OBRA	25/02/2025

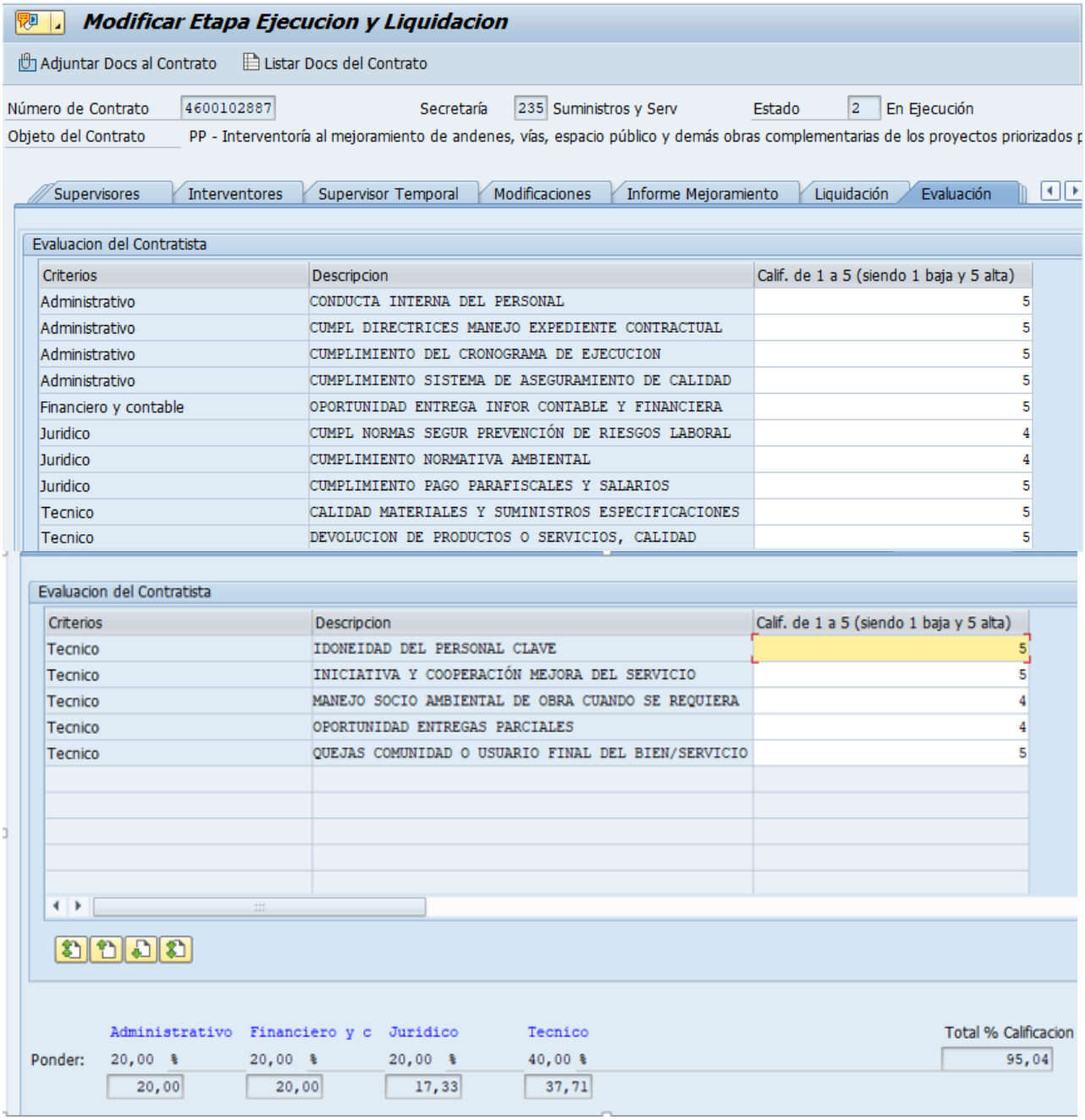
Se evidencia los siguientes oficios enviados por la supervisión

Tabla 28 Oficios enviados por la supervisión

NUMERACIÓN	FECHA	ASUNTO
001	30/10/2024	Requerimiento contrato Interventoría No. 4600102887 de PP de 2024
002	8/11/2024	Informe sobre calificación del equipo profesional y técnico del contrato de Interventoría número 4600102887 de PP de 2024 - Lote 2
003	10/01/2025	Protocolo de atención frente a solicitudes relacionadas con el proyecto y/o alguno de sus contratos (Obra e Interventoría)

4.4. Evaluación en SAP de los contratistas (interventoría y obra):

Interventoría:



Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato 4600102887 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato PP - Interventoría al mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados p

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación

Evaluacion del Contratista

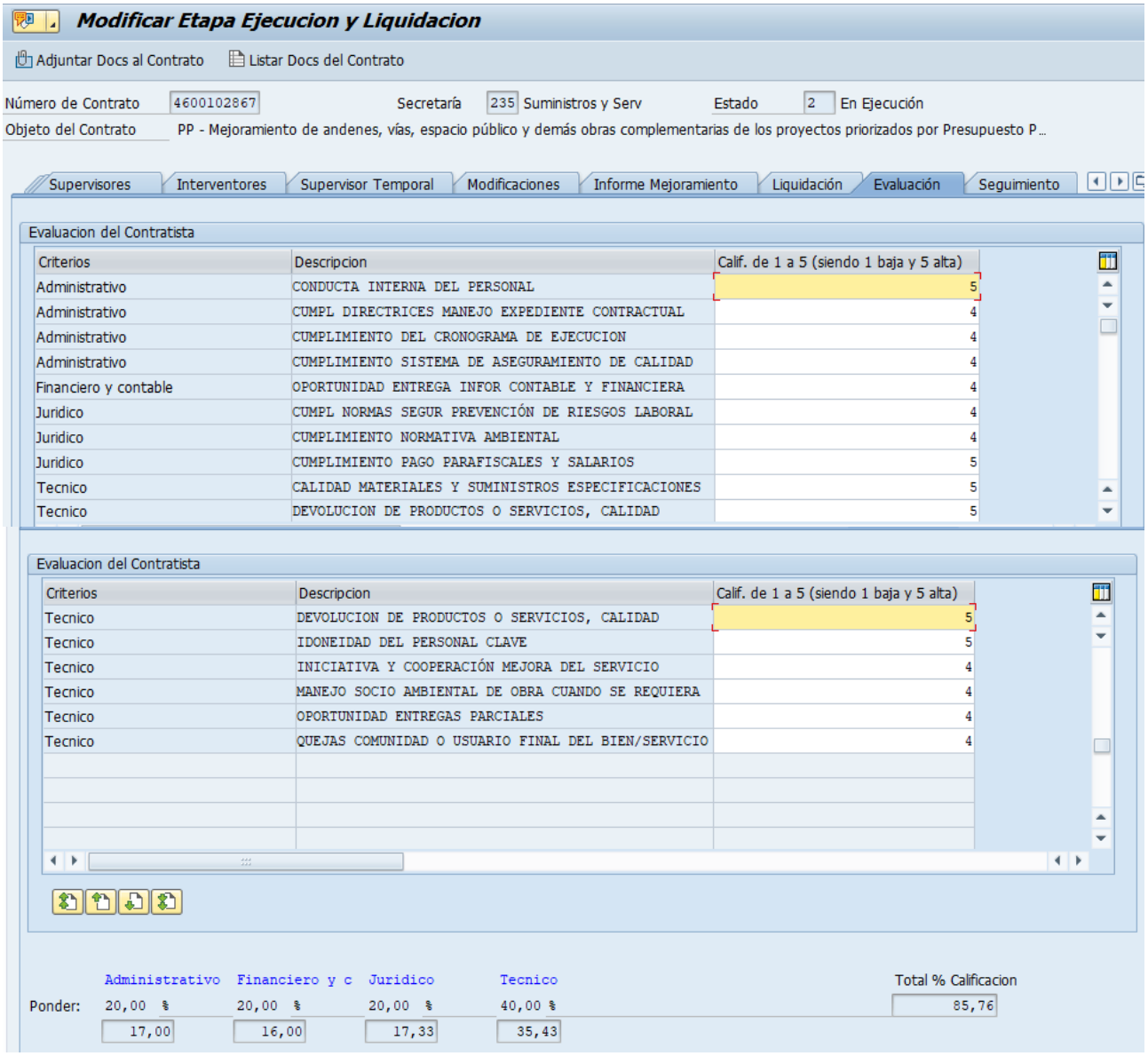
Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	4
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	4
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	95,04
	20,00	20,00	17,33	37,71	

Obra:



En el desarrollo de la gestión del proyecto durante este mes se evidenció un buen comportamiento en todas las actividades que desarrolló la interventoría, el equipo de trabajo está muy capacitado y demuestra su experticia en el manejo de proyectos de estas características, sin embargo, se presentó varios desistimientos de personal y se remitió cambios a la interventoría y supervisión.

5. Informe Financiero y Contable:

5.1. Descripción de datos Generales Registrados en SAP

- Relación de la Imputación del gasto: (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción **SAP ZMMPUR027C** - Rendición de la Cuenta por Contrato):

3.Pedido	5.SolPedido	6.CDP	8.Proyecto	22.Fondo	23.PosPre	Centro gestor
5200005277	20005299	4000117277	230034	160000124	232020200890	74100000
5200005277	20005299	4000117277	230034	160000124	232020200890	74100000
5200005277	20005299	4000117277	230034	160000124	232020200890	74100000
5200005277	20005299	4000117277	230051	160000124	232020200850	74100000
5200005277	20005299	4000117277	230051	160000124	232020200850	74100000
5200005277	20005299	4000117277	230051	160000124	232020200850	74100000
5200005277	20005299	4000117277	230051	160000124	232020200880	74100000
5200005277	20005299	4000117277	230051	160000124	232020200880	74100000
5200005277	20005299	4000117277	230051	160000124	232020200880	74100000
5200005277	20005299	4000117277	230051	160000124	232020200890	74100000
5200005277	20005299	4000117277	230051	160000124	232020200890	74100000
5200005277	20005299	4000117277	230051	160000124	232020200890	74100000
5200005277	20005299	4000117277	230051	160000124	232020200890	74100000

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción **SAP ZMMPUR029** - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa

10.Fecha Contabiliza	5.3 Nro. Factura	2.Número Pedido	8.Vlr.Recibido	5.Documento Material
	FE58	5200005277	82.670.563,00	5000752784
13/12/2024	FE58	5200005277	128.164.240,00	5000752784
13/12/2024	FE58	5200005277	993.183,00	5000752784
	FE58	5200005277	-82.670.563,00	5000753760
27/12/2024	FE58	5200005277	-128.164.240,00	5000753760
27/12/2024	FE58	5200005277	-993.183,00	5000753760
	FE65	5200005277	136.227.331,00	5000754924
03/03/2025	FE65	5200005277	202.236.309,00	5000754924
03/03/2025	FE65	5200005277	993.183,00	5000754924
07/03/2025	FE65	5200005277	136.227.331,00	5105609021
	FE65	5200005277	202.236.309,00	5105609021
07/03/2025	FE65	5200005277	993.183,00	5105609021

10.Fecha Contabiliza	5.3 Nro. Factura	2.Número Pedido	8.Vlr.Recibido	5.Documento Material
18/03/2025	FE66	5200005277	58.661.884,00	5000755883
18/03/2025	FE66	5200005277	70.265.334,00	5000755883
19/03/2025	FE66	5200005277	58.661.884,00	5105609601
19/03/2025	FE66	5200005277	70.265.334,00	5105609601
			936.768.082,00	

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción **SAP ZMMPUR189** - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación Grp Comp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_ pedido	Valor Facturado proyecto_ pedido	Saldo proyecto_ pedido
4600102887	5200005277	204	Infraestruc. Física	230034	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD PEATONAL MEDELLIN	22.500.000	0	22.500.000
4600102887	5200005277	204	Infraestruc. Física	230051	24PP99-MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD VEHICULAR MEDELLIN	693.742.860	468.384.041	225.358.819

5.2. Relación de pagos y amortización del anticipo

No aplica.

5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de interventoría.

No aplica.

5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones del contrato de interventoría:

Se inserta el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción **SAP ZMMPUR179** – Módulo de Reporte de Retenciones por Contrato

Valor Retención	Descripción Indicador
17.065.394,00	Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%
514.000,00	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023
8.106.062,00	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
2.854.164,00	Estampilla Universidad de Antioquia
3.710.413,00	Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%
5.708.328,00	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
6.500.532,00	Ret. Cons. obra pub PJ y PN declarante 6%

Valor Retención	Descripción Indicador
195.000,00	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023
3.087.753,00	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
1.083.422,00	Estampilla Universidad de Antioquia
1.408.449,00	Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%
2.166.844,00	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
52.400.361,00	

5.5. Descripción de la realización de las funciones del apoyo administrativo, financiero y contable de la supervisión:

En el presente mes, el Apoyo Administrativo ha brindado asesoría oportuna a las diferentes inquietudes que se han presentado por parte de la Supervisión. Además, realizó las siguientes actividades:

- Revisar y validar la modificación No. 1

AMPLIACIÓN DE PLAZO NRO. 01: al contrato de interventoría, Por el término de ciento seis (106) días, contados a partir del primero (01) de enero de 2025, hasta el diecisiete (17) de abril de 2025, ambas fechas inclusive

6. Informe Jurídico

6.1.Relación de Reclamaciones:

Hasta la fecha actual, no se han presentado reclamaciones que reportar en relación con el contrato. Esto indica que las partes involucradas han mantenido una comunicación efectiva y han logrado resolver cualquier inquietud o desacuerdo que pudiera haber surgido durante la ejecución del proyecto.

6.2.Relación de sanciones:

A la fecha, tampoco se ha registrado ningún reporte relacionado con multas, sanciones, cláusulas penales, declaraciones de caducidad o incumplimientos. Este hecho refleja un cumplimiento adecuado de las condiciones contractuales y los estándares establecidos por ambas partes.

Es importante continuar monitoreando estas áreas para asegurar que se mantenga este nivel de cumplimiento y para abordar cualquier eventualidad que pueda surgir en el futuro

6.3.Relación hallazgos de auditorías realizadas a los contratos (interventoría y obra) y seguimiento de acciones de mejoramiento definidas para su corrección.

A la fecha de elaboración del presente informe, el contrato no ha sido auditado por ninguno de los entes de control.

6.4.Control al estado de las garantías del contrato de interventoría:

El siguiente cuadro da cuenta del estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la modificación del contrato de interventoría, expedida el 07/01/2025

Tabla 29 Garantías contrato de interventoría anexo 0

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
ASEGURADORA SOLIDARIA	430-47-994000067952 **Anexo 0**	Cumplimiento	10/10/2024	10/09/2025	18/11/2024	71.624.286
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	10/10/2024	10/03/2028		35.812.143
		Calidad del Servicio	10/03/2025	10/03/2030		71.624.286

Tabla 30 Garantías contrato de interventoría anexo 3.

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	430-47-994000067952, Anexo 4	Cumplimiento	18/11/2024	18/10/2025		71,624,286
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	18/11/2024	18/04/2028		35,812,143
		Calidad del Servicio	18/04/2025	18/04/2030		71,624,286

Tabla 31 Garantías ampliación contrato de interventoría

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	430-47-994000067952, Anexo 4	Cumplimiento	18/11/2024	18/10/2025		71,624,286
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	18/11/2024	18/04/2028		35,812,143
		Calidad del Servicio	18/04/2025	18/04/2030		71,624,286

Durante el mes de febrero no se presentaron modificaciones ni ampliaciones que generaran actualización de pólizas.

6.5.Descripción de la realización de las funciones del supervisor jurídico:

En el presente mes, el Apoyo Jurídico ha brindado asesoría oportuna a las diferentes inquietudes que se han presentado por parte de la Supervisión. Además, realizó las siguientes actividades:

- Revisar y validar la modificación No. 1

AMPLIACIÓN DE PLAZO NRO. 01: al contrato de interventoría, Por el término de ciento seis (106) días, contados a partir del primero (01) de enero de 2025, hasta el diecisiete (17) de abril de 2025, ambas fechas inclusive

7. Recomendaciones y Conclusiones Generales de la Supervisión Sobre el desarrollo del Contrato de Interventoría.

7.1.Técnico.

- Durante el mes de febrero del año 2025, la supervisión valida el cumplimiento del objeto contractual y evidencia que la interventoría cumple con la programación donde se tiene actividades de inspección socioambiental, SST, y técnicas, además de asistencia a comités, verificación de topografía, toma de muestras para ensayos de laboratorio, elaboración de cortes de obra al contratista, informes semanales e informe mensual. Todas estas actividades se están llevando a cabo y cumpliendo de acuerdo a lo establecido.

 Además de lo anterior ha verificado la programación del contratista de obra, avalando las actividades ejecutadas.

- Hasta la fecha de este informe, 28 de febrero se han intervenido 9 frentes de trabajo y se están llevando a cabo las obras complementarias de dichos frentes.

- De los frentes previstos para intervenir, se encuentran 8 frentes de obras sin iniciar de los 17, lo que equivale al 47%.

- El avance general del contrato a la fecha presenta un retraso del 1,4%, con un programado físico del 58.9% y un ejecutado físico del 57.5%, para lo cual debe iniciar las obras complementarias e iniciar los frentes faltantes para evitar mayores retrasos.

- A la fecha se han cumplido 102 días del plazo del contrato, los cuales son 135 días en total, lo que equivale a un avance lineal del 77.04%.

- A continuación se menciona el avance por frentes que se ha tenido a la fecha de este informe:

 - ❖ En el frente No. 37, ubicado en la Vereda La Florida (San Antonio de Prado): Se están llevando a cabo obras como la demolición y excavación necesaria para la construcción de cunetas en concreto. Se han realizado obras de topografía, para el corte de pavimentos, instalación de base granular, vaciado de concreto de cunetas, placas de concreto y retiro de escombros.

 - ❖ En la Vereda San José (San Antonio de Prado): Se están llevando a cabo obras como la topografía en tramos específicos, se identificaron los tramos de bacheo, cortes de pavimento, recuperación de

la red de acueducto, imprimación, aplicación de mezcla asfáltica MGC-38 de 7.5cm de espesor y aplicación de segunda capa de asfalto MDC 19 más fibra , para el corte de pavimentos, instalación de base granular, vaciado de concreto de cunetas, placas de concreto y retiro de escombros.

- En la Centralidad identificado como D1 (San Antonio de Prado): Se están llevando a cabo obras como la demolición de la carpeta asfáltica en la zona de parqueo del D1, retiro de escombros, e instalación de mezcla asfáltica MDC-19.

- La Centralidad en la calle 48 sur con carrera 54E Vereda La Pradera (San Antonio de Prado): se llevó a cabo la demolición de carpeta asfáltica, topografía, retiro de escombros e instalación de base granular.

- Centralidad Loma Quechua (San Antonio de Prado): Se llevó a cabo la topografía y se realizó un estudio de cambio de pavimento.

- En la Centralidad de San Sebastián de Palmitas se preparó la superficie para la imprimación e instalación posterior de mezcla asfáltica MSC-19 más fibra, mejorando la resistencia, pintura de resaltos, pintura de muros en algunos costados de la vía donde fueron afectados por la aplicación de mezcla asfáltica y las cotas de topografía.

- En la Potrera de San Sebastián de Palmitas se llevó a cabo la demolición de placas de concreto, acopio temporal de material, topografía y actas de vecindad y entorno.

- En Urquita de San Sebastián de Palmitas se llevó a cabo la topografía, actas de vecindad y entorno.

- En la Comuna 90 de Santa Elena se llevaron a cabo actas de entorno.

- No se han intervenido las obras complementarias de las siguientes veredas:

 - Frentes 39 Astillero con un avance del 90%. Faltan cunetas y demarcación.

 - Frente 35 Yarumalito con un avance del 90%. Faltan cunetas y señalización.

 - Frente 36 Potrerito con un avance del 95%. Falta señalización.

 - Frente 37 La Florida con un avance de reparación del 60%. Falta cunetas muro cordón y demarcación horizontal.

 - Frente 43 ubicado en la K 83 con calle 38 sur, tramo denominado Los Mesa. Falta subir tapas de cuatro cámaras y 3 sumideros, además de la demarcación horizontal.

 - Frente 42 ubicado en la K 78A con calle 43 sur, tramo denominado Sra. Belén con un avance del 98%. Falta obras complementarias, tapas de cámaras y señalización horizontal.

 - Frente 41N ubicado en la K 82A entre calles 42 sur y 43 sur, tramo denominado D1 con un avance del 98%. Falta obras complementarias, remate de pavimentos y señalización horizontal.

 - Frente 31 ubicado en la centralidad de San Sebastián de Palmitas con un avance del 92.35%. Falta obras complementarias.

- Se continúa con el apoyo del área técnica con cada una de las actividades programadas por las áreas social, ambiental y SST, realizando en todo momento acompañamiento al contratista con el desarrollo y cumplimiento de estas.

- Se está llevando a cabo un proceso continuo de implementación de señalización y controles que forman parte del Plan de Movilidad Territorial (PMT) aprobado por la Secretaría de Movilidad.
- El estado del tiempo en el mes de febrero tuvo un impacto significativo en el correcto avance de las obras ya que afectaron la construcción de cunetas en la Florida (San Antonio de Prado), en la instalación de base granular en el frente la Pradera (Centralidad), empozamiento de aguas en el frente D1 (San Antonio de Prado)

- En este periodo de informe se evidencio materiales tales como: emulsión asfáltica de rompimiento rápido, mezcla en caliente MDC-19, MSC-19 más fibra, MGC-38, insumos que fueron suministrados por las empresas CB Colbitumen y la planta PROCOPAL.

- El contratista de interventoría no ha realizado cobros a la entidad.

- Las pólizas se encuentran debidamente actualizadas con la última modificación del contrato.

- La interventoría participo de los comités semanales y recorridos de obra, en los cuales se pudo llevar a cabo seguimiento de las actividades ejecutadas tal y como indica las especificaciones técnicas y el cumplimiento de compromisos adquiridos en los diferentes comités de obra.

- La supervisión llevo a cabo la revisión de informes semanales, informes de empleabilidad, informe mensual de interventoría, revisión de planillas de seguridad social, revisión de bitácora de obra, verificación de normatividad técnica de construcción, entre otras actividades importantes para la ejecución eficaz del proyecto.

- Se elabora semanalmente el informe de empleabilidad.

7.2.Ambiental

- Es adecuada, la implementación de las medidas de gestión ambiental en los frentes de obra que se tenían abiertos; es importante hacer un seguimiento estricto por parte de la interventoría al cumplimiento de la instalación de la señalización que se aprobó para el PMT de las obras.
- Se recomienda a la interventoría, que requiera al contratista en agilizar la entrega de certificados de consumos de materiales, con el fin de poder hacer seguimiento más estricto a los diferentes programas.
- La interventoría debe hacer seguimiento constante al manejo dado al material fresado retirado (RCD), dada la responsabilidad frente al manejo y disposición final de este, esto dado a que es muy solicitado por las comunidades y solo debe ser entregado con el visto bueno de la SIF y tener los respectivos soportes.

 Especial seguimiento por parte de interventoría al contratista, con cada una de las recomendaciones dadas por la supervisión ambiental en la reunión de seguimiento de temas ambientales, GMSA y formatos propios de la SIF

7.3.Social.

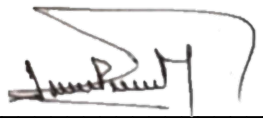
En conclusión, la supervisión reporta que la interventoría ha puesto su atención para que el contratista pueda cumplir con su objeto contractual, no solo en la ejecución de las obras, sino también en el acompañamiento en los trámites administrativos que se deben de agotar para realizar los procesos de ampliación, que se han tenido que realizar, para que el contratista cumpla con el 100% de las actividades que hacen parte de su objeto contractual.

7.4.Gestión de Seguridad y salud en el trabajo (SST):

El Contratista debe continuar con la implementación de controles preventivos en obra, como la implementación adecuada del PMT. Contratista está llevando las recomendaciones de la interventoría en la correcta entrega de hidratación, entrega de EPP y dotación.

Se solicita al contratista implementar al 100% el PMT en los diferentes frentes de obra (San Sebastián de Palmitas, Florida, Carrera 82 entre Calles 42Sur y 43Sur, en donde se evidencia que falta señalización de vía cerrada, angostamiento a la derecha e izquierda, Banderero. Actualmente se presenta este hallazgo, lo que podría generar en obra un aspecto poco favorable.

Atentamente,



JUAN PABLO MONTOYA GIL
Supervisor
Secretaría de Infraestructura Física